

Sesión 4ª, en martes 7 de junio de 1955

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI, DON FERNANDO

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

I N D I C E

Versión taquigráfica

Pág.

I. ASISTENCIA	113
II. APERTURA DE LA SESION	113
III. TRAMITACION DE ACTAS	113
IV. LECTURA DE LA CUENTA	113
V. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto que hace extensivos los beneficios de la ley N° 11.764 al personal de las Fábricas y Maestranzas del Ejército. (A Comisión)	114
Proyecto que modifica la ley N° 11.500, sobre empréstito a la Municipalidad de Puerto Saavedra. (Se aprueba)	114
Mensajes de ascensos en las Fuerzas Armadas. (A Comisión)	114

VI. INCIDENTES:

Posición de los Partidos Radical, Socialista Popular y Frente del Pueblo respecto a otras colectividades políticas. (Observaciones de los señores Rettig, Marín y Allende)	115, 126 y	136
Publicación de un debate. (Se acuerda)		126
Supresión de sesión. (Se acuerda)		133
Aplicación de la ley N° 11.550, sobre obligación de timbrar las letras de cambio		133
Relaciones de Chile con la OIT. Representación chilena a Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra. (Observaciones de los señores Torres y Quinteros)		133
Negativa para el otorgamiento de pasaportes. Oficio. (Observaciones de los señores Allende, Bellolio, Rettig, Amunátegui, Marín, Quinteros, Poklepovic y Frei)		139
Integración de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. (Se aprueba)		144
Huelga de obreros y empleados del mineral "El Tofo". Oficio. (Observaciones de los señores Frei, Allende y Rodríguez)		144
Avance social en los Estados Unidos de Norteamérica. (Observaciones de los señores Allende y Marín).		144

*Anejos***ACTA APROBADA:**

Sesión 2ª, en 31 de mayo de 1955	147
--	-----

DOCUMENTOS:

1.—Proyecto de la Cámara de Diputados que transfiere un terreno fiscal en Curacautín, destinado a la construcción de un hospital.	148
2.—Oficio del Ministro de Salud Pública con el que éste responde a observaciones del señor Allende sobre reajuste de pensiones de invalidez y vejez que paga el Servicio de Seguro Social	149
3.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que hace extensivos los beneficios de la ley N° 11.764 al personal de las Fábricas y Maestranzas del Ejército	151
4.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que modifica la ley N° 11.500, sobre empréstito a la Municipalidad de Puerto Saavedra	151
5.—Moción del señor Figueroa que modifica el D. F. L. N° 157, de marzo de 1931, sobre horario de funcionamiento de los bancos y otras instituciones similares	152
6.—Moción del señor Bulnes Sanfuentes que rehabilita en su nacionalidad chilena a don Enrique Ortúzar Garrido	152
7.—Moción de los señores Torres y Martínez que aumenta la pensión de que disfruta doña Clara Hellwig v. de González ..	153

VERSION TAQUIGRAFICA

I.—ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|------------------------|
| —Acharán Arce, Carlos | —González, Eugenio |
| —Ahumada, Gerardo | —Izquierdo, Guillermo |
| —Alessandri, Eduardo | —Lavandero, Jorge |
| —Alessandri, Fernando | —Marín, Raúl |
| —Alvarez, Humberto | —Martínez, Carlos A. |
| —Allende, Salvador | —Martones, Humberto |
| —Ampuero, Raúl | —Moore, Eduardo |
| —Amunátegui, Gregorio | —Mora, Marcial |
| —Bellolio, Blas | —Opaso, Pedro |
| —Bossay, Luis | —Pedregal, Alberto del |
| —Bulnes S., Francisco | —Pereira, Julio |
| —Coloma, Juan Antonio | —Pokleповic, Pedro |
| —Correa, Ulises | —Prieto, Joaquín |
| —Cruz-Coke, Eduardo | —Quinteros, Luis |
| —Curtí, Enrique | —Rettig, Raúl |
| —Faivovich, Angel | —Rivera, Gustavo |
| —Figueroa, Hernán | —Rodríguez, Aniceto |
| —Frei, Eduardo | —Torres, Isaura |
| —García, José | —Videla, Manuel |
| —González M., Exequiel | |

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borcherch Ramírez.

II.—APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 11 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III.—TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El acta de la sesión 2ª, en 31 de mayo, partes pública y secreta, aprobada.

El acta de la sesión 3ª, en 1º de junio, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos)

IV.—LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

Uno de la H. Cámara de Diputados con el que comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación al proyecto de ley que transfiere un terreno fiscal en Curacautín destinado a la construcción de un Hospital.

(Véase en los Anexos, Documento 1).

—Pasa a la Comisión de Salud Pública y a la de Hacienda, en su caso.

Uno de la Excma. Corte Suprema con el que acusa recibo de un oficio que esta Corporación enviara a solicitud del H. Senador señor González Madariaga y que pedía se investigara una reunión política que se habría celebrado en casa del Comandante de Escuadrilla de la Fuerza Aérea don Oscar Squella e informa que ha remitido dichos antecedentes a la I. Corte Marcial.

Uno del señor Ministro de Salud Pública con el que contesta las observaciones formuladas por el H. Senador señor Allende, relacionadas con el reajuste de las pensiones de invalidez y vejez que paga el Servicio de Seguro Social.

(Véase en los Anexos, Documento 2).

—Se mandan poner a disposición de los señores Senadores.

Uno del señor Vicepresidente de la Federación Aérea de Chile con el que comunica la forma como ha quedado constituido el Directorio de dicha entidad para el bienio 1955-1957.

—Se manda archivar.

Informes

Dos de la Comisión de Gobierno:

El primero recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados, que concede al personal de las Fábricas y Maestranzas del Ejército los beneficios del artículo 136 de la ley N° 11.764.

(Véase en los Anexos, Documento 3).

El segundo, recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados, que modifica la ley que autorizó a la Municipalidad de Puerto Saavedra para contratar empréstitos.

(Véase en los Anexos, Documento 4).

—*Quedan para tabla.*

Mociones

Una del H. Senador señor Figueroa Anguita con la que inicia un proyecto de ley que modifica el D. F. L. N° 157, de marzo de 1931, sobre día y hora de funcionamiento de los Bancos y otras Instituciones similares.

(Véase en los Anexos, Documento 5).

—*Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

Una del H. Senador señor Bulnes con la que inicia un proyecto de ley que rehabilita en su nacionalidad chilena a don Enrique Ortúzar Garrido.

(Véase en los Anexos, documento 6).

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

Una de los Honorables Senadores, señores Torres y Martínez, con la que inician un proyecto de ley tendiente a aumentar la pensión de que actualmente disfruta doña Clara Hellwig v. de González.

(Véase en los Anexos, documento 7).

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

V.—ORDEN DEL DIA

EXTENSION DE BENEFICIOS DE LA LEY N° 11.764 AL PERSONAL DE LAS FABRICAS Y MAESTRANZAS DEL EJERCITO

El señor SECRETARIO.—En el Orden

del Día, corresponde tratar un informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que concede determinado beneficio al personal de las Fábricas y Maestranzas del Ejército.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 1ª, en 25 de mayo de 1955, documento N° 2, página 18.*

—*El señor Secretario da lectura al informe de la Comisión, cuyo texto figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 3, página 151.*

—*Se aprueba el informe.*

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO SAAVEDRA. MODIFICACION DE LA LEY N° 11.500

El señor SECRETARIO.—Corresponde, a continuación, tratar el informe de la Comisión de Gobierno recaído en el siguiente proyecto de ley:

“*Artículo único.*—Modifícase la ley N° 11.500, de 8 de febrero de 1954, que autorizó a la Municipalidad de Puerto Saavedra para contratar uno o más empréstitos hasta por la suma de tres millones de pesos (\$ 3.000.000), para la construcción de una Casa Consistorial y de un Teatro, en la siguiente forma:

Construcción de una Casa	
Consistorial	\$ 1.500.000
Adquisición de un Grupo	
Eléctrico	1.500.000”

—*El señor Secretario da lectura al informe, cuyo texto figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 4, página 151.*

—*Se aprueba el proyecto en general y particular.*

ASCENSO EN LAS FUERZAS ARMADAS

El señor SECRETARIO.—Correspondería tratar, en sesión secreta, un Mensaje de Ascenso en las Fuerzas Armadas. Se ha pedido que este Mensaje sea enviado nuevamente a la Comisión de Defensa Nacional.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si no hubiera oposición, quedaría así acordado.

Acordado.

SEGUNDA HORA

VI. INCIDENTES

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En Incidentes, tiene la palabra el Honorable señor Rettig.

POSICION DEL PARTIDO RADICAL FRENTE A OTRAS COLECTIVIDADES POLITICAS

El señor RETTIG.—Señor Presidente:

Los Honorables colegas señores Rodríguez, González Rojas y Ampuero, en el deseo de precisar y defender la posición de su partido, han planteado un debate que, a mi juicio, es necesario proseguir.

Lo digo, Honorable Senado, porque estoy lejos de compartir una afirmación que alguna vez se ha hecho en esta Sala y en virtud de la cual la tribuna de nuestra Cámara sólo debería ser utilizada para el esclarecimiento de las cuestiones práctico-legislativas que constituyen la principal preocupación a que nos obliga nuestra investidura.

Por el contrario, yo entiendo que periódicamente, de vez en vez, es conveniente intentar una revisión confrontada de los principios que informan y del espíritu que alienta la acción de los grupos políticos representados en el Parlamento. De ahí que yo quiera aprovechar la oportunidad que este debate ofrece para hacer algunas observaciones que dejen en claro cuál es la posición de mi partido frente a diversos problemas de interés político.

Los señores Senadores del Partido Socialista Popular que he mencionado han formulado críticas a los sectores de Oposición y, muy particularmente, al radicalismo.

Para no caer en el pecado de hacer abstracción en demasía, quiero seguir el camino que nuestros Honorables colegas han seguido al formular sus reproches.

Ellos nos critican el participar en un

llamado Frente Cívico. Desde luego, no sé que exista ningún conglomerado de partidos que se agrupe bajo ese nombre o lo adopte como bandera. Existe, sí, una comunidad eventual de propósitos entre diversos partidos de raigambre democrática. Esa comunidad de propósitos es específica. Se refiere a la conservación del régimen, al mantenimiento de nuestro orden institucional; y a nada más. De esa unidad de propósitos sí que participa el radicalismo; de esa unidad de propósitos sí que es responsable. Y las críticas que con relación a esa actitud sufra, sí que es necesario que nosotros las contestemos enfáticamente en esta Alta Cámara.

Los Honorables señores Eugenio González, Ampuero y Rodríguez han pronunciado discursos que se complementan entre sí y que concuerdan, además, con el contenido de un documento a cuyos principales acápites se ha dado lectura, y que es la carta respuesta que el Partido Socialista Popular envió al Frente del Pueblo con ocasión de una invitación que este conglomerado formuló a los socialistas populares para ciertos propósitos de acción común.

Recuerdo esta comunicación, porque en ella está contenida, a mi juicio, la más decisiva, la más interesante de las afirmaciones que sirven de fundamento crítico a la actitud que, hacia nosotros, han manifestado los señores Senadores socialistas populares. Esa afirmación es la siguiente: el Frente Cívico —dicen— es un error, desde que no puede (creo que la frase es textual) “plantearse una política por encima de las clases sociales”.

Interpretando esta afirmación de acuerdo con el contexto de esa carta, que constituye un todo orgánico y armónico, y recordando la filiación filosófica marxista de los señores Senadores a que me he referido, tenemos que concluir en que el sentido de la afirmación no puede ser sino éste: sólo es válida, sólo es útil, sólo es creadora —para emplear la propia expresión del comunicado— una política en virtud de la cual las clases populares, ac-

tuando unidas, procuren combatir, derrotar y fulminar, no sólo a los sectores que forman las clases denominadas clásicamente capitalistas, sino, también, a otros sectores que, habiendo sido considerados hasta ahora progresistas, caen hoy bajo la sospecha de concomitancia con lo que ellos llaman capitalismo nacional o internacional. Entre estos últimos sectores, los señores Senadores han ubicado a mi partido, el Radical.

Esto nos lleva a considerar la manera de entender el problema de las clases, que mi partido defiende; nos lleva a exponer algo acerca de cómo considera el Partido Radical la existencia de ellas y de cómo mira la dinámica de su actuación social y política. Nosotros, los radicales, hemos heredado, con la práctica del libre examen, el hábito crítico, la costumbre, hecha por nosotros método, de analizar cada fenómeno, de ir al fondo de él y de extraer, de ese análisis, consecuencias que nos orienten en nuestra acción práctica. No somos de aquellos que, por no aceptar íntegramente una filosofía, por no aceptarla como norma siempre orientadora de nuestra conducta, rechazan todos sus asertos, sin detenerse a considerar ciertas aseveraciones que tienen valor y alcanzan categoría histórica por su concordancia con la realidad. No somos marxistas, pero reconocemos en el marxismo un método de mirar, de interpretar la historia, que es serio, que es cómodo y realista. De acuerdo con ello, admitimos —como no podemos menos de admitir, porque de una realidad se trata— la existencia de clases sociales; que el desarrollo económico de todos los países de la tierra ha llevado a diferenciar la condición económica de que disfrutaban o en que se debaten los diversos componentes del conglomerado social; que esta diferenciación ha llevado a la formación de clases, cuyos intereses sociales, económicos y, en consecuencia, políticos, son opuestos. Frente a esta aseveración, frente a esta admisión, mi partido tiene, desde hace años, una clarísima posición. Ya en nuestra Convención de 1933,

dijimos, sin mayor estridencia pero con absoluta claridad: “En la lucha de clases, el radicalismo se coloca al lado de los desposeídos”.

Hemos sido consecuentes con este planteamiento teórico y doctrinario; hemos procurado, con nuestra acción, ir caminando hacia la instauración de un orden de cosas que suprima las desigualdades sociales, hacia la instauración de un orden económico de mayor justicia, de mayor generosidad.

Hemos sido, en esto, realistas y hemos prodigado mucho esfuerzo en conducir nuestra acción en forma que no choque con otros postulados que nos llevan a la defensa de valores distintos del económico. Es decir, reconocida por nosotros la presencia de este fenómeno de la lucha de clases, hemos tomado colocación al lado de las llamadas “clases desposeídas”.

Pero, ¿en qué medida, con qué tácticas, con qué método, con qué intención rectora, el radicalismo debe cumplir y ha cumplido con este papel que a sí mismo se ha trazado?

Nosotros también nos nutrimos de una clase. Pensamos que las clases medias chilenas, por su composición, por su acceso a las fuentes culturales; por su equidistancia entre la desesperanza de unos y la molicie en que otros viven; por la circunstancia misma de no sentir con urgencia dramática el acicate de la miseria, están en condiciones de constituirse en organismos sociales y políticos capaces de ir conduciendo paulatinamente, racionalmente, el progreso social de nuestra patria.

Otros motivos de distinto orden, motivos espirituales, son los que nos agrupan en partidos; pero reconocemos, también, este hecho: nuestro modo de pensar, nuestra manera de enfrentar la vida, la interpretación que de ella tenemos, nos llevan a encontrar nuestra fuente de sustentación humana en la clase media chilena.

Pero a esta clase media, a cuyo interés servimos, cuyos propósitos fundamentales son los nuestros, le asignamos nosotros una responsabilidad histórico-política. No

pensamos en obtener el triunfo político electoral o social con el objeto de que esta clase media a que pertenecemos, esta clase media que nos entrega el aporte generoso de sus individualidades, sea la que aproveche exclusivamente de los resultados consumados de un proceso social, para imponerse a otras, para abolirlas, para constituirse en una clase dictadora.

¿Por qué? Porque aquí juegan los otros valores a que me estaba refiriendo.

¿En virtud de qué nosotros consideramos que es necesario colocarse al lado de los desposeídos en las luchas sociales? ¿En virtud de qué, por qué principio y por qué filosofía, creemos necesaria la existencia en Chile de un partido político que se preocupe específicamente de mantener los valores democráticos siempre incólumes?

Creemos nosotros que nuestro propósito filosófico superior es el de mantener y acrecentar las actividades potenciales de cada ser humano y, por consiguiente, del conglomerado social que estos seres humanos integran; y creemos que sólo en un régimen de convivencia, como el democrático, es posible que estos valores, estas capacidades potenciales, se mantengan y se realicen.

Queremos, entonces, deshacer injusticias:

Creemos que es necesario crear un régimen de liberación social. Pero ¿para qué?, ¿con qué propósito trascendente? Con el de hacer que la democracia —ese régimen de convivencia en que creemos— esté sustentado en la igualdad de posibilidades de todos, en el esfuerzo de todo el conglomerado humano; que ninguno de sus miembros esté afectado en exceso por la miseria, en exceso por la desigualdad, en exceso por las injusticias, que el régimen económico entrafía.

Hé ahí nuestras dos posiciones. Reconocemos que la lucha de clases existe. Nos colocamos al lado de una de ellas, pero con el propósito superior de provocar que, como resultado de nuestra lucha, la democracia sea sustentada por todos los núcleos de individuos y que todos sean ca-

paces de soportar dignamente la calidad ciudadana.

Establecidas estas dos premisas, ¿cómo puede reprochárse nos nuestra actitud en un instante como el actual, instante nebuloso e incierto; instante en que los valores espirituales están amenazados; instante en que hechos del Gobierno y hechos de la vida social chilena nos hacen ver que es posible que los fundamentos mismos de la democracia sufran amenaza próxima, amenaza real, amenaza efectiva? Si tuviéramos el otro concepto acerca de las clases, si creyéramos que debemos servir a una determinada con el objeto de exterminar a todas las demás clases, de deshacerlas, de mutilarlas, de impedir que continúen su vida como organismo; entonces sería posible que no pensáramos en otros valores, como la necesidad de conservar el régimen democrático. Si así pensáramos y si procediéramos como estamos procediendo, incurriríamos en claudicación cuando pactamos eventualmente con grupos adversos y distintos en acciones comunes en defensa de las libertades públicas.

Peró la realidad es otra. Nosotros queremos la liberación económica como un medio de que la democracia se conserve como un ingrediente del sistema. Ya Leibnitz decía: "una cosa es la suma de los ingredientes de su posibilidad". Nosotros no concebimos la permanencia, la conservación y el progreso de un régimen democrático cuando, dentro de esta sociedad, se manifiestan las contradicciones que se advierten actualmente, las desigualdades que caracterizan el régimen económico presente.

Peró lo fundamental para nosotros, lo que tiene valor axiomático para los radicales, lo que determina nuestra condición de partido, lo que nos perfila como grupo político con razón de ser, es, precisamente, la necesidad de que esos valores, que son pilares del régimen democrático, se conserven siempre.

Y hemos procedido nosotros, señor Presidente, al pactar una alianza eventual con

grupos que tienen una filosofía distinta, un criterio económico distinto del nuestro, con el mismo criterio de realidad, de patriotismo y de sentido cultural que ha inspirado a muchos partidos izquierdistas del mundo a concertar alianzas, a concertar pactos defensivos, cuando los valores que sustancialmente defienden se sienten amenazados.

Yo quiero recordar a mis Honorables amigos del Partido Socialista Popular un episodio de 1922, cuando la descomposición moral italiana más que los fenómenos económicos, cuando la desilusión que provocó el final de la guerra en 1918 hizo posible el advenimiento del fascismo, en Italia: fué asesinado Matteotti, Diputado socialista, hombre que había cruzado espadas diariamente con los representantes de la Derecha de la Cámara italiana, hombre que se había enfrentado al liberalismo y a las fuerzas que hoy han devenido en el socialcristianismo italiano. Entonces, ¿qué ocurrió en Italia? Frente a la advertencia trágica y dramática que significaba el asesinato de Matteotti; frente a la muestra de su garra que el fascismo dió entonces; frente a la evidencia de que estaba desencadenándose el fenómeno de que todos los valores naturales y humanos iban a ser abolidos; frente a esta circunstancia que se venía encima, con todos sus caracteres de sombra y tragedia, se produjo la unidad de todos los partidos italianos, desde comunistas hasta los que en Chile llamaríamos conservadores, desde los marxistas hasta los católicos, pasando por el viejo partido liberal, y ellos eligieron un jefe, reconocieron un jefe.

Ni los socialistas italianos ni los comunistas de ese país, creyeron nunca que iban a contaminarse del mal, que iban a enturbiar la rectitud de su acción o su actitud, porque proclamaban a Giovanni Amendola, filósofo cristiano, hombre de pensamiento distinto del marxista, como jefe de la resistencia al fascismo italiano. Y Amendola respondió a la esperanza y a la confianza que en él depositaban las organizaciones democráticas, luchó en de-

fensa del resto de las libertades que quedaban en Italia, y su esfuerzo fué tan heroico que cayó vencido por una enfermedad contraída en las luchas y murió mientras viajaba al destierro. Fué, a pesar de eso, vencida la democracia italiana por el fascismo; pero el nombre de Giovanni Amendola fué una bandera de evocación y de recuerdo fecundo cuando ya dejó de existir y, alrededor de su imagen y al conjuro de su nombre, fué creándose esa resistencia de lustros, de decenios, que permitió revivir a la democracia y gozar a los italianos la hora de la liberación. Y como el caso de Italia hay muchos:

Siempre los socialistas, cuando ven amenazadas las libertades y ven que esa amenaza los afecta principalmente a ellos —porque sobre los humildes se descarga con más fuerza el golpe brutal de las dictaduras—, buscan la alianza con todos los partidos efectivamente democráticos con el fin de salvar la continuidad del juego político normal. Y cuando la ceguera de algunos dirigentes de grupos políticos impide esa coincidencia, ¿qué ocurre en los pueblos? Para contestar, bastaría recordar un episodio que Alvarez del Vayo describió muy bien. Se refiere a los comienzos del "naciismo" en Alemania. Aun no había caído la República; se mantenían sus instituciones, y los cuadros socialistas, comunistas y liberales de Alemania disfrutaban de ciertas libertades; aun la palabra de sus jefes se proyectaba y se anidaba en el alma de las masas y aun era posible una acción de resistencia. Un día, recuerda Alvarez del Vayo, en el Jardín de Invierno de Berlín, estaba reunida una inmensa masa de las clases media y proletaria de Alemania. Esa masa estaba dispuesta a una acción de resistencia; inclusive, tenía los medios materiales para organizar su plena defensa; estaba animada de una mística heroica y quería oponerse a la dictadura y al "naciismo", que ya se adivinaba en Alemania, y quería oponer su espíritu y su esfuerzo a la brutalidad que estaba amenazando a la patria alemana. ¿Pero qué pasó entre-

tanto? Mientras en Alemania la nieve caía inclemente sobre la cabeza del proletariado de Berlín, adentro los jefes deliberaban y discutían. Socialistas y comunistas analizaban los versículos de Marx y disputaban la primacía. Y esto ocurría mientras afuera las fuerzas de resistencia tomaban contacto y pedían unidad y acción inmediata. Querían salvar la cultura de Alemania; querían salvar el movimiento proletario de Alemania; querían salvar el movimiento intelectual alemán. Pero sus jefes fueron incapaces de entenderse, siguieron discutiendo, siguieron planteando, cada uno, su exagerada posición doctrinaria, su intransigente posición de principios; querían conducir al movimiento alemán por las sendas comunistas, por las sendas liberales o por las sendas socialistas; y, por ese error de sus jefes, por esa intransigencia, por esa insensibilidad para apreciar el peligro, por esa incapacidad para encontrar un camino que a todos los hubiera unificado y llevado al triunfo, por eso, ocurrió lo que ocurrió. Derrotado el movimiento proletario e intelectual alemán, muertos sus jefes días después de la escena que se describe, los proletarios alemanes buscaban en los cementerios alemanes los cuerpos de Liebknecht y de Rosa Luxemburgo, sus jefes y conductores. Y, más que eso, poco después, se dejaba caer el "nacismo" con toda su violencia. Sólo entonces se vió que la testarudez de ciertos jefes proletarios, su falta de capacidad para afrontar las circunstancias en la hora suprema habían traído y causado al hitlerismo y llevado a la muerte a millones de seres humanos, con el retroceso cultural y el drama que, durante muchos años, sumió a Alemania en la noche hitlerista.

No queremos que eso ocurra en Chile; estamos viendo cómo es necesario defender siempre y mancomunadamente las libertades públicas. Yo pregunto, si al asumir el Poder el Excelentísimo señor Ibáñez y al dejarse sentir, al hacerse percibir los primeros síntomas de cuál era la dirección espiritual de su Gobierno, dirección espi-

ritual que, por sus ataques a los partidos políticos y por su desprecio por la cultura, era fatalmente dictatorial, no hubiéramos tenido la buena intención de constituir, sin formalizarlo, sin pactarlo en organismo, sin denominarlo de manera alguna, este vasto movimiento de resistencia cívica que hemos estado manteniendo por dos años, ¿acaso estarían incólumes, como lo están, las instituciones democráticas chilenas? ¿Si acaso aquí, en el Senado, la palabra animosa de Allende y la de Bulnes Sanfuentes no hubieran coincidido en la defensa de las libertades públicas, ¿estaríamos ahora sesionando?, ¿seríamos Poder Público independiente?, ¿se nos respetaría? Si no hubiéramos intuído la urgencia de un movimiento de carácter nacional, si no hubiéramos solidificado nuestra conciencia cívica deponiendo pequeñas intransigencias doctrinarias y enfrentándonos al enemigo común que nos amenazaba en forma directa o encubierta con la abolición de nuestras libertades, ¿los Tribunales de Chile habrían tenido la independencia necesaria para absolver a mis correligionarios radicales cuando se pidió su desafuero y para absolver al Honorable señor Allende cuando también fué solicitada con respecto de él la misma medida, en ambos casos por el sólo delito de expresar ideas y hacer planteamientos contrarios a la acción del régimen?

Señor Presidente, aquí en Chile, no en Alemania, no en Italia, aquí en Chile, hemos demostrado positivamente como esa unidad espiritual de propósitos y de principios es absolutamente necesaria para conservar la normalidad institucional y para conservar este régimen de convivencia, que es el único que el ser humano soporta sin violentarse. Esa es la razón por la cual los radicales integramos este conglomerado de partidos que no tiene sino una afinidad eventual, pero magnífica: la de conservar este contenido formal, tan vilipendiado por algunos, que la democracia significa y que permite el planteamiento de los distintos puntos de vista en un plano de cultura y de humanidad.

No se diga, señor Presidente, que hay exageración en mis palabras. Bien sabemos nosotros que si no hubiéramos constituido este grupo de partidos; que si no actuáramos como estamos actuando; que si no hubiéramos actuado con esa dirección espiritual que ahora tenemos, acaso nuestra misma soberanía se habría visto mancillada, acaso se habría consumado esa alianza con la República Argentina que se nos proponía como primicia de la política internacional del Excelentísimo señor Ibáñez y en virtud de la cual nosotros nos hubiéramos convertido en una colonia doctrinal del señor Perón. Por eso, los radicales estamos en la posición en que estamos.

Y se ataca, también, señor Presidente, a este llamado Frente Cívico con un argumento que no creo resista al menor análisis.

Se dice: la democracia que los radicales defienden, la democracia que la Derecha defiende, la democracia que ese Frente Cívico defiende, es una democracia formalista, es una democracia sin contenido.

El Honorable señor Rodríguez, con ese brío tan suyo, nos decía en sesión, hace tres o cuatro días: la democracia que ustedes defienden es una democracia estática, es una democracia que no conduce a la liberación de las clases desposeídas; es la democracia del cohecho y del analfabetismo, del desorden y de la injusticia social.

Creo que el Honorable colega ha incurrido en una confusión de conceptos, fácil de señalar. Está confundiendo continente y contenido. Para nosotros, el continente es la democracia. La democracia es el conjunto de sus instituciones, el sistema de libertades y derechos que garantiza, el grupo de poderes que crea, la independencia que asegura a cada uno. Esto es lo formal. ¿Es que acaso no puede darse a la democracia un contenido de Derecha, de Izquierda o de Centro? ¿No puede dársele un contenido de acuerdo con una u otra posición espiritual?

¿Quién dijo que la democracia es un régimen estático, si en ella se permite todo, todas las evoluciones, todos los desplazamientos ideológicos, el triunfo de todas las clases y el sucederse de todas las luchas? El Honorable señor Rodríguez nos hablaba de cómo estaba mancillada por el cohecho la gestación de nuestros Poderes de elección popular. Yo diría más: ¿cómo en el siglo pasado la generación de los Poderes Públicos estaba amenazada y mancillada por otro vicio, la intervención del Ejecutivo! ¿Y es que la democracia no contuvo en sí misma los gérmenes maravillosos que le permitieron extirpar ese vicio? ¿O los partidos de avanzada de ese tiempo no fueron capaces de enfrentarlo y borrarlo casi para siempre de la vida institucional chilena?

Yo le pregunto al Honorable señor Rodríguez en este mismo instante, contestando con sinceridad, con seriedad, sin recargar la tónica pasional de un discurso: ¿es que el cohecho mismo no ha ido desapareciendo paulatinamente de nuestras prácticas? ¿Y cómo se ha conseguido? ¿Mediante la revuelta o la acción revolucionaria, en una violenta manifestación de las fuerzas? Se ha conseguido eso mediante una acción política desarrollada dentro de las normas legales y democráticas, mediante la acción de los partidos que tenían interés en limpiar nuestro régimen de esa lacra que era el cohecho. Porque así consiguen las cosas en una democracia, paulatinamente, no a grandes vuelos —que la historia no los tiene—, pero sí con la seguridad que dan el hecho y la circunstancia de asentar cada medida en la aquiescencia nacional, jurídicamente manifestada. Y corresponde a mi partido gran parte de esta obra.

No se diga que hemos defendido una democracia estática, de valores inmutables, sobre cuyos pilares no se puede edificar el progreso. Eso sería injusto. Hemos avanzado, hemos creado una nueva democracia política y estamos forjando una nueva democracia económica.

El Honorable señor Rodríguez hablaba de un país analfabetizado y consubstanciaba ese analfabetismo con la defensa que nosotros hacemos de las formas del régimen democrático. No, señor Presidente. Ha sido mediante la acción de los partidos democráticos como se consiguió la dictación de la ley de Instrucción Primaria Obligatoria; ha sido por la acción de los partidos democráticos como se ha dado a los propios gremios de maestros la libertad de expresión y de crítica suficientes para conseguir ellos, planteando sus luchas mediante esfuerzos heroicos, el perfeccionamiento de los sistemas docentes y, por lo tanto, la mayor extensión cultural, único remedio espiritual de los males sociales que nos aquejan. Todo eso lo hemos hecho sin abandonar nunca el camino de la legalidad, sin abandonar nunca el camino de lo jurídico, porque creemos —y lo repito— que sólo cuando el sentimiento nacional se manifiesta, se consolidan las medidas, por revolucionarias que sean (ahora, en el sentido que el Honorable señor González daba a este término en una sesión anterior); porque creemos que sólo acudiendo a la ley, acudiendo a estas formas jurídicas, acudiendo a la aceptación nacional, se solidifica cualquier transformación cualquier reforma, por honda, por profunda que sea, por mucho que afecte intereses, por mucho que afecte prejuicios o viejas modalidades.

El Partido Radical, señor Presidente, ha sido consecuente con sus planteamientos. En materia económica ¿qué se ha querido? ¿Se ha querido que el Partido Radical se coloque al frente de una acción insurgente que pretenda resolver en cinco años todos los problemas económicos chilenos; se coloque al frente de una revuelta, al frente de una sedición que haga precipitadamente, sin que esa aquiescencia nacional a que me he estado refiriendo se manifieste, todas las reformas que estamos necesitando desde hace más de un siglo? No. Hemos procedido con seriedad. Hemos creído que, para transformar un

sistema económico en forma seria y responsable, es necesario obrar sobre las fuentes de producción, y, obrando sobre las fuentes de la producción, fué como uno de nuestros Presidentes creó la Corporación de Fomento, que tiene por finalidad orientar la producción, diversificarla, hacer que en todas las zonas de Chile, en lo posible, se produzca el tipo adecuado a tal zona y que se dé, por consiguiente, a la producción industrial, el ritmo acelerado que ha de cambiar las condiciones sociales de Chile.

¿Y nuestra acción frente a todas las leyes de previsión? Nuestra acción frente a la legislación social, nuestra obra permanente pero democrática en defensa de las clases necesitadas ¿ha debido ser planteada fuera de los cánones legales? ¿Nuestra obra no hace ver a los señores Senadores socialistas populares que son injustos cuando dicen que defendemos una democracia estática? No. Sí es posible dar a la democracia el contenido que se desee, siempre que se concierte una acción política que tenga la solidez necesaria para ir haciéndose carne en el espíritu nacional y para imponerse con la propia gravitación de su misma excelencia. Ese es el concepto democrático que nosotros tenemos.

Sería distinta nuestra actitud; ella no tendría defensa si, so pretexto de defender el régimen democrático, abandonáramos nuestros propios postulados, abandonáramos el solidarismo que caracteriza la política económica radical; si adoptáramos, por ejemplo, el sistema "manchesteriano"; si adoptáramos una política económica que no es la nuestra; como sería un error de los liberales y conservadores el que ellos, por oportunismo político, adoptaran nuestros postulados socialistas.

Pero eso no ha ocurrido. Seguimos siendo distintos en lo fundamental, seguimos siendo distintos en lo político, seguimos y seguiremos, ellos y nosotros, siendo distintos.

Nos hemos puesto de acuerdo para algo circunstancial, para algo específico, para

algo que la necesidad impuso como obligación histórica. Hemos pactado para evitar que en Chile se desencadene el régimen dictatorial. Y era necesario que así actuásemos, y al hacerlo, obramos en acuerdo con nuestra filosofía, en acuerdo con nuestros principios, con una táctica que repugna la violencia.

Es posible que tenga algún interés el experimento boliviano; pero, cualquiera que sea la reacción demagógica que produzcan mis palabras, debo afirmar que preferimos que en Chile las cosas se hagan esperar, que Chile morigere su evolución social, si es necesario, antes que verlo arrastrado al fenómeno de una "revolución-revuelta", de una revolución planteada bajo las normas de la violencia, presidida por la imposición de la fuerza bruta y que necesita, para mantenerse, que se le entregue un arma a cada analfabeto, para que el pueblo defienda lo que se le dice es suyo.

Es posible que nuestra velocidad sea menor, es posible que nuestro ímpetu sea menor, pero preferimos eso. Creemos que sólo así se puede obrar con éxito sobre la realidad económica de Chile. Creemos que debe haber transformaciones; pero también creemos que esa consideración no puede llevarnos, en momento alguno, a debilitar algo que para nosotros es básico: el respeto a las normas jurídicas, que son las únicas que aseguran la solución de los problemas que se pretende encarar.

A propósito de la violencia, señor Presidente, nuestro Honorable colega, cuya palabra honra siempre a este Senado, el señor González Rojas, en sesiones pasadas nos decía: "Nunca los revolucionarios pretenden la violencia como método; nunca ellos presuponen la violencia; nunca ellos desean llegar, por la violencia, a la conquista de sus fines. Pero cuando el choque se produce; cuando ya la lucha de clases hace crisis, suele ser indispensable e inevitable la aparición de la violencia como fenómeno social".

Vuelvo a decir que, en este orden de

cosas, el pensamiento socialista popular, tan macizamente expuesto por el Honorable Senador por Santiago, difiere mucho del pensamiento radical.

Creo, y lo creen conmigo todos los Senadores radicales, que la violencia jamás será un ingrediente de progreso; que la violencia jamás será necesaria si todos nos sujetamos al ejercicio democrático, limpiamente; si todos procedemos aspirando a la normalidad; si todos empezamos por no permitir otro camino en las democracias. Porque, si a esas limitaciones nos entregamos todos, es indudable que pensaremos que sólo por el camino de la ley es posible obtener las reformas, y que debemos unirnos, superando entonces diferencias eventuales, para obtener que esas reformas sean impuestas jurídicamente por las mayorías nacionales.

Y para los que sostienen, Honorable Senado, que una apreciación teórica equivocada no tiene consecuencias, quiero exponer otra diferencia entre el pensamiento del Honorable señor González Rojas y el del Senador que habla. El nos decía: "El más serio de los revolucionarios franceses, Robespierre, no quería la violencia; pero se vió obligado a ella por las circunstancias". Es que, Honorable Senado, mucho habría que hurgar acerca de la supuesta seriedad de Robespierre. Robespierre era un hombre que no tenía sistema; Robespierre era un hombre cuyo pensamiento estaba influido por su mesianismo interior; Robespierre era un hombre de ideas difusas, que no creía sino en la magnitud de su propia voluntad y en la trascendencia enorme, casi cósmica, de su propio destino. Era natural, entonces, que un hombre de esa conformación psicológica tuviera que acudir a la violencia cuando su idea, su posición, su actitud o su propósito chocaban con la realidad. Por eso digo: mucho habría que hurgar acerca de la seriedad de Robespierre. Los calumniados girondinos sí eran mucho más serios. Como que Condorcet estaba entre ellos, sabían pensar, tenían un sistema de pen-

samiento. Y porque tenían un sistema de pensamiento, hicieron lo único serio que la Revolución Francesa dejó: nada menos que la República.

Fueron ellos los que la trazaron, y ellos la crearon, y ellos dejaron la lección histórica formidable de como sólo creando instituciones, estableciendo principios a cuya sujeción los hombres acomoden su acción permanente, es posible el progreso racional de los pueblos. No creemos, pues, en la violencia, y porque no creemos en la violencia, queremos evitarla cuando ella nos amenaza desde arriba. En un momento dado de nuestra historia, en éste, en el momento actual, dejamos de lado las diferencias que nos separan y nos unimos a liberales, conservadores, socialistas de Chile, socialcristianos y militantes del Frente del Pueblo. Con todos ellos tenemos diferencias profundas en lo ideológico, pero tanto ellos como nosotros pensamos que es necesario el mantenimiento del régimen democrático, para que este estado de convivencia siga dando sus frutos fecundos de progreso a la sociedad chilena. Por eso pactamos con ellos. Más grande, más dramática, más insalvable es la diferencia que nos separa de aquellos que quieren implantar un régimen de dictadura. Por eso estamos donde estamos; por eso tiene un valor ético nuestra posición; por eso tiene un valor moral. Y por eso, porque no se conforma a la personalidad de nuestro partido, rechazamos, pues, señor Presidente, el cargo que se nos ha formulado, que tiene un doble aspecto: que estamos defendiendo una democracia estática y que estamos traicionando un sentido de clase, por cuanto propiciamos el mantenimiento de un régimen que, a juicio de los Senadores socialistas populares, no sirve efectivamente a la transformación social.

Ahora, bajando del terreno de los principios a otros menos gratos, debo hacerme cargo, también, de otra acusación que han formulado los Senadores socialistas populares. Decía el Honorable señor Ampuero

que tanto el Partido Radical como los otros grupos que integran ese conglomerado, que ellos llamaron Frente Cívico, están conspirando. No somos nosotros —decía— los que conspiramos. Y así se defendía del cargo de conspirar, cargo que me sería ingrato repetir en esta Sala y que no repetiré, ni tengo la intención de formular, porque los radicales hemos sido en Chile, durante muchos años, los destinatarios de todas las calumnias irresponsables, y por eso hemos aprendido a no calumniar, por eso hemos aprendido a serenar nuestras palabras y por eso hemos aprendido a no acusar sino cuando tenemos pruebas evidentes que esgrimir.

No diré que el Partido Socialista Popular alberga conspiradores. Me limitaré a decir que nada es más absurdo, que nada es más grotesco que suponer, en este instante, que los partidos que formamos la Oposición estemos conspirando. Hablando de mi propio partido, digo que conspirar estaría no sólo en desacuerdo con la naturaleza de nuestro espíritu, en desacuerdo no sólo con nuestra filosofía y nuestros principios, sino que estaría en desacuerdo, aunque la afirmación parezca cínica, aun con nuestro propio interés actual.

¿Para qué vamos a conspirar? ¿Para recibir el Poder? ¿Para recibirlo en este instante en que no ha de ser agradable gobernar; para recibir en nuestras manos violentamente, sin título alguno, una república desquiciada en lo moral y lo económico? No; para eso no vamos a conspirar.

Estamos en la Oposición creciendo y solidificándonos; estamos en la Oposición saboreando nuestra desgracia política — que hay que saber saborearla—; estamos saboreando esta posición en que el pueblo nos colocó; estamos rehaciendo nuestros cuadros. Y para los que creen demasiado optimista nuestra afirmación, yo cito un ejemplo que golpeará fuerte en la sensibilidad de los que creen en la juventud chilena: en las elecciones anuales de la Es-

cuela de Derecho, por primera vez, este año, ha habido mayoría absoluta de sufragio radical. Es decir, la juventud confía en nosotros; nos está entregando el camino del porvenir, nos está entregando las banderas del futuro.

¿Eso vamos a sacrificar para conspirar; eso vamos a sacrificar a fin de participar del placer de una asonada para derribar el régimen del señor Ibáñez?

No; el régimen del señor Ibáñez está, para nosotros, teóricamente muerto; pero nosotros deseamos que cumpla su período formal, para que el pueblo de Chile aprecie en su enorme magnitud el error a que lo llevó el colapso cultural del 4 de septiembre. Nosotros no conspiramos, no necesitamos conspirar; nos interesa rehacernos; nos interesa caminar con nuestros propios y legítimos medios. Es absurdo decir que conspiramos.

¿Dónde estaría el móvil político o moral de este delito? Tengo la certeza de que ninguno de los otros partidos de la Oposición conspira. Esa afirmación gratuita es necesario desvirtuarla en este Senado, como desvirtuamos también, señor Presidente, la otra afirmación en virtud de la cual se nos presenta como empeñados en desprestigiar al Ejército de Chile, como empeñados en llevar la voz cantante en todas las críticas que, con ocasión de actitudes aisladas y eventuales de algunos de sus miembros, han debido sufrir las instituciones armadas de la República. Esa no es nuestra intención. Algunos de nuestros Parlamentarios han cumplido el deber doloroso de señalar cómo en algunas instituciones armadas de la República hay un fermento de desquiciamiento y de inconsciencia; cómo en algunos cuerpos armados se ha deliberado; cómo en el interior de algunos cuarteles se ha faltado al mandato imperativo del artículo 22 de nuestra Constitución Política. Pero ya cumplimos nuestro deber; ya se promovió el proceso judicial correspondiente; ya señalamos la magnitud del peligro; a otros

Poderes, que no a nosotros, toca ahora enjuiciar, condenar o absolver. Nosotros no queremos aprovechar el episodio políticamente; porque es peligroso aprovechar episodios de esa naturaleza.

Nosotros los radicales, señor Presidente, entregamos hace algunos años a las Fuerzas Armadas de la República la mayor de nuestras pruebas de confianza. Fué en una ley propuesta por un Presidente radical y sancionada por un Congreso en que la minoría radical era de las más fuertes, en la que se entregó a las Fuerzas Armadas de la República la custodia del sagrado proceso electoral.

Nosotros hemos demostrado por las instituciones armadas el mayor de los respetos que institución alguna puede merecer de otro conglomerado de hombres, y porque las respetamos queremos mantener puras a las Fuerzas Armadas; porque las respetamos, las queremos mantener incontaminadas. Ese fué el origen de la denuncia formulada en este Senado y en la Cámara de Diputados por Parlamentarios radicales. No hemos querido desquiciar, hemos querido corregir, y en eso sí que debimos ser, como tenemos obligación de serlo, muy severos. Como también es falso que nosotros pretendamos dar a la prohibición constitucional acerca de la deliberación de los militares, el sentido que comentó en la sesión pasada el Honorable señor Ampuero. El decía: "nosotros, los socialistas, no aceptamos que se diga que el hombre de armas no puede pensar, que se diga que el hombre de armas no puede tener una confesión religiosa o filosófica". Y nos decía que ellos sólo aceptaban el texto estricto de la prohibición constitucional.

Estamos de acuerdo con el Honorable señor Ampuero, y no es el Partido Radical el que ha quedado atrás en esta defensa de los derechos espirituales de los miembros de las Fuerzas Armadas. Ya hace cuarenta años, al suscitarse un debate de alcances y proyecciones históricas, relativo a la ma-

sonería y al Ejército, fueron Parlamentarios radicales, cuyos nombres me honro en pronunciar — Fidel Muñoz Rodríguez, Ramón Briones y Armando Quezada Acharán — los que defendieron el derecho del militar a ser masón, es decir, a tener un culto íntimo que, por pertenecer al fuero interno, es inalienable. Y lo que decimos de los masones, lo decimos con la misma propiedad, y dando extensión a nuestro concepto, del militar católico, del budista o del ateo. Nosotros reconocemos, aún más, queremos que ellos posean en toda su extensión esa calidad de integrantes de la comunidad cultural chilena. Lo que no queremos que hagan es lo que la Constitución no quiere que hagan: que deliberen, que deliberen acerca de problemas cuya dilucidación podría tener efectos prácticos políticos: que no deliberen acerca de cómo manejar el Ejército, porque para eso están las leyes y los reglamentos; queremos que no deliberen acerca de política; queremos que no se conviertan en factor decisivo en las luchas entre el Gobierno y el Congreso; queremos que no tengan actitud militante, porque eso sí que la Constitución se lo prohíbe.

Yo he debido contestar estas observaciones, señor Presidente. Excúseme si lo he hecho con algo de énfasis excesivo, pero es que se tocan principios de nuestro partido y se nos han supuesto actitudes espirituales que no son las nuestras, y eso duele... Era necesaria esta rectificación.

El Honorable señor Ampuero nos decía, con toda propiedad, en la sesión pasada: sean cuáles fueren las críticas que merezcamos los socialistas populares, seguiremos pensando como siempre hemos pensado y diciendo nuestra propia palabra. Es natural. Esas expresiones no pueden ser controvertidas. Un partido que no se autodetermina corre el peligro de caer en la abyección o en el servilismo.

Pero reclamo el mismo derecho para mi partido. Nosotros también queremos seguir pronunciando nuestra propia pala-

bra; que no se nos diga claudicantes cuando hemos sido distintos; que no se nos exija participar en movimientos de violencia cuando rechazamos la violencia; que no se exija que nuestro izquierdismo se convierta en revolucionario cuando ni nuestra filosofía ni nuestra composición nos permiten ser revolucionarios; que se nos deje seguir siendo evolutivos, y que se nos deje, sobre todo, seguir defendiendo ese valor esencial que es la organización democrática de un pueblo.

Si esta posición, si esta actitud es repudiada por algunos sectores de Izquierda, yo lo lamentaré, porque se habrá perdido una nueva oportunidad sangrante de hacer algo serio en pro de la transformación social chilena.

Pero quiero que se sepa que nada, ni la amenaza del aislamiento electoral ni el alejamiento de perspectivas políticas a que tenemos derecho, nada, nos impedirá cumplir el imperativo moral que es la razón de nuestra existencia y que se concreta en este instante en la obligación de evitar que Chile deje de ser la excepción heroica, de país que, detrás de las murallas de su fortaleza cívica, está resistiendo la presión de esa cadena de sombra y de violencia que asfixia el espíritu de América.

He dicho.

Varios señores Senadores.—¡Muy bien!
—*Aplausos en tribunas y galerías.*

El señor MARIN.—Creo que halagará a Su Señoría y a los Honorables Senadores radicales el recordar que las palabras del Honorable señor Rettig constituyen una ratificación del pensamiento que expresó, con igual elocuencia, en esta misma Sala, uno de los más grandes Senadores y oradores del Partido Radical, don Enrique Mac Iver: "No hay nada más inútil y perjudicial que la violencia, porque ella sólo engendra la violencia". Estas expresiones — digo — no son otra cosa que la síntesis elocuente del discurso que acaba de pronunciar el Honorable señor Rettig.

PUBLICACION DE DISCURSOS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de una indicación.

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Correa y González Madariaga formulan indicación para publicar "in extenso" el discurso que acaba de pronunciar el Honorable señor Rettig.

El señor MARTONES.—Todo el debate.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación, con el agregado de publicar todo el debate.

Acordado.

POSICION DEL PARTIDO SOCIALISTA POPULAR FRENTE A OTRAS COLECTIVIDADES POLITICAS

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En segundo lugar, está inscrito el Honorable señor Torres. Con la venia del Honorable señor Torres, podría hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor TORRES.—Con mucho gusto.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—Muchas gracias.

Señor Presidente, con viva satisfacción intelectual he escuchado el fluido discurso de mi amigo el Honorable señor Rettig, admirando en él, como siempre, la firme trabazón de sus conceptos y el armonioso encadenamiento de los períodos.

Convengo con el señor Senador en que es de suma conveniencia que, de vez en cuando al menos, hagamos una especie de paréntesis en nuestras tareas ordinarias y nos entreguemos a una confrontación de posiciones políticas. A mí me parece que, por encima de las funciones legislativas que son específicas, el Senado tiene una importante misión educativa, orientadora de la opinión pública. De ahí que me felicito de la forma como el Honorable se-

ñor Rettig ha planteado el punto de vista de su partido en relación a algunas observaciones hechas por nosotros.

Yo soy el menos indicado para reiterar la posición del Partido Socialista Popular. Está en la Sala el Secretario General del Partido, que es la persona más autorizada para ello. Pero como el Honorable señor Rettig ha hecho algunas alusiones a lo que yo manifesté en la sesión anterior, en forma breve, para no abusar de la gentileza del Honorable señor Torres, voy a hacerme cargo de ellas.

Parece que el Honorable señor Rettig ha considerado que la crítica hecha por los socialistas populares a la política actual del Partido Radical se ha referido, fundamentalmente, al hecho de que ese partido aparezca ligado a partidos a los cuales, tradicionalmente, se los llama de Derecha, en una especie de frente cívico, lo que significaría que el Partido Radical ha abandonado, por lo menos transitoriamente, el desarrollo de una política propia que debiera colocarlo, por su tradición, por su espíritu, por su doctrina, junto a los partidos populares.

Aquí dijimos —por lo menos, en lo que a mí se refiere, creo haber sido bastante explícito en este punto— que nos interesaba especialmente destacar que no consideramos necesario que los partidos democráticos se confundan en un bloque político para la defensa de las libertades públicas, porque todo partido, por el simple hecho de serlo, tiene que estar en permanente actitud de defensa de las libertades públicas. En cambio, el hecho de combinarse con el propósito declarado de defender las libertades públicas con fuerzas políticas antagónicas, implica la suspensión de toda actividad constructiva, un abandono de las iniciativas que un partido de avanzada debe desarrollar en cumplimiento de sus fines propios.

El Honorable señor Rettig, afirmando su convicción de que en ciertos momentos de la vida de un país es indispensable la convergencia de todas las fuerzas democráticas en un solo frente defensivo contra

amenazas dictatoriales, ha recordado algunos casos de la historia contemporánea. Pero ellos, quizás, podrían llevarnos, bien analizados, a una conclusión contraria a la que ha llegado nuestro Honorable colega. ¿No habrá sido, en gran parte al menos, debido a la confusión política que existía en Italia antes de la ascensión del fascismo al Poder, que se haya producido el triunfo de dicha corriente dictatorial? ¿No sería por la incapacidad de los partidos democráticos para desarrollar una política, incapacidad que se vió reforzada por el hecho de estar en combinaciones heterogéneas que les impidieron a cada uno de ellos realizar la política para la cual habían solicitado la confianza del electorado italiano?

¿No fué también debido a la dispersión y confusión de fuerzas políticas producida en Alemania, que ha señalado el Honorable señor Rettig, que se abrió el camino del "nacismo" y de Hitler?

Lo único que sostenemos es que la mejor defensa del régimen democrático está en su eficacia, y para que él sea eficaz, constructivo, realizador, es indispensable que operen en él grandes conglomerados políticos constituidos por fuerzas afines, capaces de llevar adelante iniciativas armónicas que respondan a las necesidades apremiantes de la vida nacional. Eso, y nada más, es lo que hemos sostenido en relación con la defensa de las libertades públicas, de las garantías constitucionales y de los derechos humanos. Lo dijimos y reiteramos: el Partido Socialista Popular siempre estará dispuesto a ello, como lo estarán también todos los partidos democráticos; pero nosotros no creemos saludable para el correcto funcionamiento del régimen democrático que, a pretexto de una amenaza a las libertades públicas, a las garantías constitucionales y a los derechos humanos, los partidos olviden sus propios programas, abatan, aunque sea transitoriamente, sus banderas de lucha y se confundan con las colectividades adversarias en las realizaciones

de orden contingente de la política cotidiana.

De modo que, si analizamos las dos posiciones, podríamos ver que, como suele suceder con mucha frecuencia, en el fondo estamos de acuerdo.

Su Señoría ha hecho también un alcance que me permitirá que rectifique.

Pareció entender el señor Senador, de lo que dije en oportunidad anterior en una breve improvisación, que yo hacía una especie de justificación de la violencia como instrumento de transformación de la sociedad. Creo haber sido bastante claro al respecto. Nosotros hemos sostenido siempre que la violencia en las revoluciones —y ésta no es una concepción puramente teórica; basta para demostrarla el más somero examen de los grandes acontecimientos sociales—, no está en la intención de los partidos revolucionarios. La violencia resulta de la resistencia que oponen las fuerzas conservadoras del régimen establecido, a los propósitos innovadores de los revolucionarios. Ha traído a colación el ejemplo de Robespierre, a quien incidentalmente mencioné. Sin duda, tiene razón el Honorable señor Rettig al asignar ciertos sombríos rasgos psicológicos a ese discutido personaje de la Revolución Francesa. Seguramente era hombre que tenía una especie de mística revolucionaria que lo inducía a ver, en todo aquel que no compartiera sus ideas, un enemigo a quien había que destruir.

Pero si nosotros examinamos los documentos relativos a la Revolución Francesa y consultamos algunos libros escritos con criterio más científico que los del siglo XIX, en los cuales se atendía mucho al aspecto exterior de los acontecimientos y a la fisonomía romántica de los personajes; si leemos, por ejemplo, la historia de la Revolución Francesa de Mathiez, veremos que quien tuvo una concepción de profundo sentido revolucionario de lo que estaba sucediendo fué, precisamente, Robespierre, quien —apoyándose en el Ayuntamiento de París, frente a una

asamblea legislativa que representaba a la burguesía satisfecha, que no deseaba sino disfrutar del poder social mediante el abatimiento de la nobleza—, quería se produjeran profundas transformaciones económicas y sociales; incluso, fué él quien promovió medidas relativas, por ejemplo —recuerdo en este momento—, al abastecimiento de la ciudad de París, que lo definen como un auténtico revolucionario.

Los girondinos, por quienes siento tan justificada admiración mi estimado colega y que resaltan en el juicio de la posteridad debido a su sacrificio colectivo, fueron —no olvidemos— los que votaron, entre otras, la muerte del Rey, acto de suprema violencia revolucionaria. Trajeron la República, efectivamente, pero una república bastante formulista y moderada, que no significaba ninguna transformación decisiva en el orden de cosas existente en la realidad francesa en relación con el movimiento de las clases dominantes.

El señor MARIN.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—Ellas representaban a la burguesía ilustrada y a los dueños del dinero. Robespierre tenía el instinto de la revolución social. Y eso, desde luego, hace que, para nosotros, sea una figura digna de consideración.

El señor MARIN.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—Es que ..., como estoy haciendo una aclaración, aprovechando una interrupción que me ha concedido el Honorable señor Torres...

El señor MARIN.—A propósito de la referencia de Su Señoría, quería hacer algunas aclaraciones...

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—Con mucho gusto, siempre que el Honorable señor Torres me lo permita.

El señor MARIN.—Respecto a lo dicho por Su Señoría de los girondinos frente al juicio del Rey, hay una diferencia substancial.

Los girondinos condenaron a Luis XVI en un proceso político, constituida la Asamblea en tribunal ante un delito jurídicamente condenable, como habría sido la concomitancia del Rey con los enemigos de la Revolución. En cambio, los actos de violencia de Robespierre, muy similares a los propiciados por la teoría marxista posterior, tenían su fundamento en la necesidad de arrasar a la clase adversa. Esa es la diferencia substancial, que no puedo menos de subrayar.

El señor RETTIG.—Los girondinos no votaron en favor del Rey.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—En los momentos revolucionarios, Honorable colega, es bastante difícil establecer una escala de valores y determinar qué es lo que debe prevalecer: si las consideraciones de hecho que se refieren a la consolidación del poder revolucionario, o las meras consideraciones de formulismo jurídico. Ello se puede discutir. Yo sólo quiero insistir en que nosotros no somos partidarios de la violencia. Todos hemos leído en nuestra juventud —seguramente mi Honorable amigo el señor Rettig también— las "Reflexiones sobre la Violencia", de Sorel, un gran libro, muy estimulante, pero que sirvió para estimular la violencia de jefes políticos de las más distintas orientaciones en cuanto a su acción política. Todos sabemos...

El señor RETTIG.—Por eso, yo me curé de Sorel a los dieciocho años.

El señor IZQUIERDO.—Todos estamos curados.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—Todos hemos leído a Sorel y conocemos su concepción de la violencia. Pero la revolución no es eso, y nosotros no hemos defendido la violencia como medio de acción, de transformación de la sociedad. Hemos dicho, sencillamente, que la violencia es impuesta al partido revolucionario por las circunstancias. Ojalá pueda en las naciones producirse una transformación radical de su estructura económica sin necesidad de recurrir a la violencia.

cia. Bien sabe también, por ejemplo, el Honorable señor Rettig, profundo conocedor de la historia, cómo ocurrieron los hechos en la revolución de febrero en Rusia. Lo mismo que en los comienzos de la Revolución Francesa: grandes satisfacciones colectivas, alegría en las calles, efusiones fraternales en el seno de las masas; todos parecían estar a la espera del advenimiento de una cosa grande, nueva y hermosa; los gobernantes se sentían también arrastrados por ese espíritu colectivo. Sin embargo, la resistencia de las clases poseedoras, que iban a perder el poder social, fueron creando en los partidos revolucionarios la obligación de defender la revolución; y es ahí donde aparece desgraciadamente la violencia.

De manera que no se nos venga a decir que entre el Partido Radical, que se declara evolucionista, y el Partido Socialista Popular, que se declara revolucionario, existe una diferencia substancial en cuanto a la apreciación de la violencia en el proceso de la transformación social. Ni los radicales son tan evolucionistas como parecen creer, ni nosotros tan revolucionarios como solemos decir. La sociedad tiene su ritmo de transformación, y contra eso bien poco pueden las intenciones y las ilusiones de los hombres.

Yo no soy de los que piensan que el Partido Radical ha terminado su misión en la política progresista de Chile. Lo declaro sinceramente. Si no lo hiciera, por omisión tergiversaría mi propia posición política. En mi opinión, debe producirse un agrupamiento de las fuerzas políticas que corresponda a la actual correlación de fuerzas sociales.

Como muy bien lo decía el Honorable señor Rettig, el Partido Radical representa a grandes sectores de la clase media. Dentro de nuestro país, esos sectores de la clase media a que él aludía se definen en el plano económico como asalariados, y sus intereses son en esencia concordantes con los intereses de los obreros chilenos.

Por desgracia, en la política efectiva del Partido Radical, muy a menudo no se ha visto la comprensión de esa realidad social, de ese deber social del Partido.

Nosotros no hacemos críticas por el espíritu mezquino de desacreditar a nuestros adversarios. Quisiéramos contribuir, en la mayor medida posible, a un esclarecimiento de la política chilena. Personalmente, siempre he rechazado la política de imputaciones y recriminaciones. Todos los partidos cometen errores. Es natural. Y creo que una de las más ingenuas maneras de perder el tiempo y de contribuir a desorientar a la opinión pública, es tratar de justificar actitudes actuales con hechos del pasado. En mi concepto, si nosotros nos decidiéramos a mirar más hacia adelante que hacia atrás —veo que se alarma un poco mi Honorable colega el señor Marín, al pensar que voy a atacar el pasado de Chile; todo lo contrario: Su Señoría sabe muy bien que mi concepto de la historia no me lo permite—, ...

El señor MARIN.—Conozco a Su Señoría y sé que respeta el pasado de Chile. Esa es una de las razones de la estimación que tengo por el señor Senador.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—Muchas gracias, Honorable colega.

Lo que quiero decir es otra cosa, bien sencilla. Muchas veces, en los debates del Parlamento, no hacemos sino volvernos hacia nuestras actuaciones del inmediato pasado para buscar nuestros errores, y muy pocas veces para señalar aquellos aspectos en que conjuntamente hemos contribuido al progreso del País. Yo desearía que miráramos más hacia la realidad presente con sentido de porvenir; que viéramos qué es lo que conviene a Chile en estos momentos y trazáramos una perspectiva de acción solidaria.

Todos tenemos la conciencia de que el País atraviesa por una grave crisis, en todos los órdenes de su actividad. Algunos repararán nada más en el aspecto económico de la crisis; otros, en el aspecto polí-

tico; otros, en el aspecto económico-social. Para nosotros, es una crisis integral, una crisis orgánica. Todos estos aspectos son interdependientes y deben ser, entonces, abordados con criterio político superior, en su conjunto y en sus correlaciones dinámicas. Esto exige, si queremos salir de la crisis por un camino democrático, que pongamos en máxima tensión nuestra voluntad creadora, que afinemos nuestro espíritu de análisis de los sucesos políticos, como lo recomendaba el Honorable señor Rettig, que veamos en qué propósito pueden converger todas las fuerzas de avanzada y que, sobre ellos, elaboremos una política seria, ajena a los sectarismo infecundos y a las demagogias vocingleras.

La realidad política presente, en mi opinión, exige que todos los asalariados, todos los trabajadores, como decimos nosotros, todos los que viven de un sueldo o de un salario, que es la gran mayoría nacional, casi la totalidad del País, que se expresan en los grandes partidos democráticos y progresistas, encuentren la fórmula de unidad capaz de afirmar el régimen democrático. Y no hay más que una manera, a mi juicio, de afirmarlo: haciéndolo progresar, poniéndolo a la altura de las circunstancias, de acuerdo con las necesidades actuales, dándole eficacia.

Muchas otras cosas podría decir. Yo quería referirme sólo a algunas alusiones del Honorable señor Rettig. De modo que dejo aquí mis observaciones y agradezco mucho al Honorable señor Torres la deferencia de haberme permitido usar de la palabra.

El señor MARIN.—Señor Presidente, con la venia del Honorable señor Torres me voy a permitir decir dos palabras.

¡Qué agrado, señor Presidente, es escuchar al Honorable señor González, don Eugenio! Se ve, aunque a él suele desagradarle el término que uso para referirme a Su Señoría, se ve —digo— que es filósofo. Y no debiera desagradarle al señor Senador, pues bien sabe que filósofo

es el hombre que busca la verdad. En la argumentación del Honorable señor González, rica en dialéctica, en serenidad y en elevación, se advierte su propósito de buscar la verdad. Ya cierta vez en el Senado dí lectura a las frases de un gran pensador colombiano, las que siempre tendré oportunidad de repetir cuando escucho al Honorable colega:

“Cada uno, en su arte o en su profesión, desfiguraba la vida, que es dilatada y múltiple, para que cobre ella los acentos de su propia existencia interior. Desde el zapatero de la calle suburbana hasta la mente de Goethe, perdida en el canto infinito de las esferas siderales, hay siempre una línea central determinante con este paradójico designio: “ir al corazón de la verdad para obtenerla toda, pero no sacar de allí sino el jirón que armonice con nuestro propio yo”.

El Honorable señor González Rojas, no obstante su claridad de pensamiento, no la ha tenido en relación con la réplica que daba al Honorable señor Rettig. Perturba a Su Señoría el credo marxista que sustenta.

El marxismo se basa, entre otros postulados, en que es necesaria la fuerza para llegar a la justicia social. Respeto el concepto, aunque no lo admito. Creo que siempre la violencia, como decía Mac Iver, cuyas palabras han sido ahora plenamente ratificadas por el Honorable señor Rettig, es inútil y perjudicial, pues sólo engendra la violencia. Esta es la razón de los que no tienen razón.

Pienso que la esencia de la democracia la expresó en forma magnífica el “líder” del partido laborista inglés, señor Attlee: la democracia es el régimen que tiene el más absoluto respeto por la opinión ajena.

Ahí me parece ver el escollo del Honorable señor González Rojas. Su Señoría, en su afán de hacer justicia social, no acepta esta democracia. He ahí su error.

Nosotros, por el contrario, tenemos una fe profunda en la libertad, en el ejerci-

cio de la libertad, y así en todas las experiencias que los pueblos deben tener de los sistemas políticos, porque la experiencia es la que permite rectificar sus yerros.

El señor GONZALEZ (don Eugenio). —¿Me permite que lo interrumpa, señor Senador?

Me parece conveniente que Su Señoría no siga desarrollando un pensamiento que está equivocado en cuanto se relaciona con lo manifestado por mí.

Nosotros no rechazamos la actual democracia; lo que sucede es diferente: partimos de la base de que todas las instituciones, todos los regímenes, todos los sistemas están en un proceso de constante adaptación y reajuste a circunstancias históricas nuevas.

La democracia, como sistema político, ha dado su rendimiento óptimo en relación con la sociedad liberal.

Nosotros, sin repudiar lo que hay de positivo en el sistema político democrático liberal, queremos que se complemente y perfeccione.

¿Qué es lo que en el fondo persigue el sistema democrático? La seguridad del hombre. En lo sustantivo, es eso. Seguridad frente al Estado, seguridad frente a la miseria, seguridad frente al porvenir. Tal exigencia de seguridad del hombre — esencia de la democracia — se traduce en un conjunto de derechos, de garantías, de libertades, todas ellas encaminadas, pues, a dignificar la persona humana.

La sociedad liberal consagró una serie de esos derechos, de esas garantías y libertades, pero ha dejado en pie — porque no podía ser de otra manera, dadas las circunstancias históricas — la inseguridad económica, la injusticia social.

Creadas las condiciones favorables para que la sociedad también proporcione al hombre moderno la justicia social y la seguridad económica en la evolución del régimen capitalista, nosotros, socialistas, queremos que la democracia se perfec-

cione en términos de dar al hombre dicha seguridad y dicha justicia.

De modo que no repudiamos el sistema, como parece creerlo el Honorable Senador, sino que queremos se complemente de acuerdo con las exigencias de los tiempos, con las nuevas necesidades, con la actual situación histórico-cultural. Eso es todo.

El señor MARIN.— Significa, después de oír al Honorable señor González Rojas en esta última aclaración, que estamos en el más absoluto y total acuerdo...

El señor GONZALEZ (don Eugenio). —Me felicito de ello.

El señor MARIN.—Únicamente discrepamos en que, a juicio nuestro, la seguridad económica sólo se puede encontrar, de acuerdo con la economía experimental moderna, en una mayor capitalización del País, que permita elevar el nivel de vida de todos sus habitantes.

No volveré al debate que tantas veces hemos tenido al respecto; pero está sentado, por la experiencia económica actual, que lo que da mayor seguridad económica, mayor bienestar social, es justamente abrir las puertas de par en par al régimen liberal, que permite el máximo enriquecimiento de los individuos y, por lo tanto, de la colectividad entera. Todo lo que sea poner trabas al desenvolvimiento es retardar la liberación social y económica de las clases modestas.

El señor GONZALEZ (don Eugenio). —Ahí estamos en desacuerdo.

El señor MARTONES.—Hasta el Papa está en desacuerdo.

El señor MARIN.—Nosotros, los liberales, hacemos nuestro un pensamiento muy sabio de Jacques Bainville: el hombre, naturalmente orgulloso y cuanto más ignorante tanto más orgulloso, nunca acepta otra verdad que la suya, hasta que su propia necesidad se la hace sentir.

Por eso, los socialistas del mundo — y nosotros miramos complacidos su realización en Chile, como una experiencia educadora — le dirán algún día a la Nación

entera que debe rectificar para su propio bien una economía que siempre ha fracasado, aun en los países más cultos, más viejos y mejor organizados. Por lo tanto, no debemos tener vehemencia ni precipitación en nuestro desarrollo.

El Partido Radical — lo reconozco —, dentro de las normas democráticas, ha contribuido permanentemente con sus esfuerzos a esta evolución constante hacia el mejoramiento de las clases modestas.

Nadie tiene derecho a olvidar que todo lo que por ley se puede otorgar, lo hemos ya dado. Y estaremos dispuestos a darlo siempre, sin más limitaciones que las señaladas por el hecho de que lo que se da prescindiendo de la realidad económica del País, agrava los males que se trata de evitar. No es otro nuestro pensamiento y nuestro anhelo.

El señor GÓZALEZ (don Eugenio). —En ese punto, estamos en grave discrepancia con el señor Senador, pero me siento un poco confortado, porque, a pesar de tener un criterio distinto de Su Señoría, estoy de acuerdo, entre otros, con Marx y con algunos Papas respecto de la apreciación del sistema económico liberal.

—*Risas.*

El señor MARIN.—Respecto de los Papas, me atrevería, a emplazar a Su Señoría a que me citara en forma determinada en qué podría haber contradicción entre mis palabras...

El señor ALLENDE.—No es "papa".

El señor MARIN.—... y las de los Sumos Pontífices de la Iglesia Católica, cuyas encíclicas conozco bien y más de una vez he citado en esta Corporación, en favor de mis afirmaciones.

El señor POKLEPOVIC.— Ahora que se ponen de acuerdo, no hay necesidad de partidos.

El señor IZQUIERDO.—No hay necesidad de partidos.

El señor GONZALEZ (don Eugenio). —Muy sencillo, señor Senador que tanto el socialismo como los Pontífices que han

tenido un pensamiento social determinado, tienen un propósito y defienden una idea fundamental: la de que es necesario humanizar la economía. Rechazan, desde luego, la idea de que haya leyes inflexibles que establezcan como condición natural de muchos hombres el estar sometidos a la servidumbre del salario. Y quieren que con medidas correctivas de justicia social, en las cuales se hace presente la voluntad moral de los hombres, se modifique esta situación en beneficio de las grandes masas.

El señor QUINTEROS.— Sería interesante conocer la opinión del señor Ibáñez sobre este debate.

El señor MARIN.—Creo que no hay nada que esclavice más al hombre que la pobreza. No habrá nunca libertad sin riqueza. En esto estamos de acuerdo con Su Señoría. Hemos demostrado hasta el cansancio que siempre corresponde un mayor salario y un nivel de vida superior, a una mayor capitalización del país. Y esto ha quedado probado por los fracasos socialistas. Tengo a mano los datos respectivos, que puedo repetir en el Senado. Los terribles fracasos de estos sistemas han tenido como conclusión bajar el nivel de vida de las masas y, por lo tanto, restringir su libertad.

El señor AMPUERO.—Ninguno de esos sistemas ha sido propiamente socialista.

El señor MARIN.—Defendemos la libertad del hombre en un medio económico superior, que sólo se obtiene en aquellos regímenes que producen un mayor bienestar colectivo, vale decir, en los regímenes donde hay mayor capitalización, lo que permite un más alto nivel de vida, como en Estados Unidos.

Creo que no hay obrero más esclavizado que el de los países pobres, como China, por ejemplo, donde existe un promedio de vida de 33 dólares. Y en cuanto a la liberación económica de las clases modestas, propicio el sistema liberal, porque permite aumentar considerablemente

el nivel de vida, y al obtener mayor independencia económica, mayor independencia espiritual de los trabajadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar la hora hasta que pongan término a su intervención todos los señores Senadores inscritos.

Acordado.

El señor MARTONES.— Podría suspenderse la sesión por 15 minutos.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Están inscritos, a continuación, los Honorables señores Torres y Allende.

El señor IZQUIERDO. — Se entiende que se va a publicar "in extenso" todo el debate.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Así quedó acordado.

Se acordaría, además, prorrogar la hora y suspender la sesión por quince minutos.

Acordado.

Se suspende la sesión.

— *Se suspendió la sesión a las 17.53.*

— *Se reanudó a las 18.24.*

SUPRESION DE SESION ORDINARIA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Como no hay asuntos en estado de tabla para la sesión de mañana, ni señores Senadores inscritos, se ha formulado indicación para suprimirla.

— *Se aprueba la indicación.*

NUEVA LEGISLACION SOBRE LETRAS DE CAMBIO.— OFICIO.

El señor TORRES.— Señor Presidente, en la sesión del miércoles pasado, me referí a la ley N° 11.550, que otorga recursos para la reconstrucción de la Escuela de Medicina, e hice presente las dificultades que se estaban presentando a raíz de la exigencia contenida en su artículo 2°

en el sentido de disponer el "timbraje" de las letras de cambio para financiar esta obra. Con el objeto de obviar tales dificultades, me permito enviar a la Mesa una moción sobre esta materia. Al mismo tiempo, ruego al señor Presidente se sirva, de acuerdo con el artículo 45 de la Constitución Política del Estado, disponer se transcriba dicha moción a la Cámara de Diputados.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

RELACIONES DE CHILE CON LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO.— DELEGACION DE CHILE A LA ACTUAL CONFERENCIA DE GINEBRA

El señor TORRES.— Señor Presidente: Nuestro país acaba de recibir un gran honor en el campo de los avances sociales del mundo. Un chileno, don Fernando García Oldini, fué recientemente nombrado, por unanimidad, Presidente de la Conferencia Internacional del Trabajo que actualmente se celebra en Ginebra.

Esta Conferencia, señor Presidente, es una de las más importantes que ha podido realizarse, y a ella han acudido setecientos delegados representantes de 80 países, de tal manera que el honor que hemos recibido es de gran trascendencia, y plenamente justificado si atendemos a los méritos del señor García y a la actuación que Chile ha tenido en el progreso social, especialmente dentro de la legislación americana.

Ya en 1952, me referí con detalles a lo que era la Organización Internacional del Trabajo. Ahora me permitiré dar algunos antecedentes más al Senado, refiriéndome desde luego a la Memoria que ha presentado el Director General de dicha organización, señor David Morse, uno de los más notables sociólogos de la hora presente, quien ha tenido la gentileza de enviármela, y que en estos momentos está

recibiendo entusiastas aplausos de parte de las delegaciones asistentes a la Conferencia de Ginebra.

La Memoria del Director General de la OIT aborda, entre otros problemas de extraordinaria importancia para el movimiento social del mundo, la evolución de la actividad económica del hombre y las relaciones entre empleadores y trabajadores. El señor Morse ha puesto énfasis, con gran acuciosidad, en temas como los siguientes: problemas de la mano de obra que plantea la estructura industrial; importancia constante de la productividad; problemas humanos de la industria, y educación de los trabajadores.

Chile, señor Presidente, es uno de los estados miembros fundadores de la Organización Internacional del Trabajo, creada al término de la Primera Guerra Mundial, en 1919, o sea, hace treinta y cinco años. Se fundó con el propósito de realizar una obra de mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de las clases asalariadas. Para ello, se inspiró en los conceptos de justicia y de solidaridad humana, y se ha basado especialmente en la Declaración de Filadelfia de 1944, que estableció, entre otros, estos dos principios fundamentales: el trabajo no es una mercancía, y la libertad de expresión y de asociación son esenciales para el progreso de la humanidad.

Chile se ha destacado en América por su leal colaboración a la Organización Internacional del Trabajo, demostrada, entre otras cosas, por la ratificación de no menos de 35 convenios internacionales del trabajo, que nos colocaron, durante un tiempo, entre los primeros países del mundo en estas materias. Posteriormente fuimos sobrepasados por Uruguay y México.

Actualmente pide de la consideración del Congreso la ratificación de 26 nuevos convenios internacionales del trabajo. Destaco este hecho, porque creo sería importante aprovechar la actual legislatura or-

dinaria para aprobar estos 26 convenios internacionales, lo que nos volvería a colocar en lugar preeminente en el campo noble y fecundo de las actividades internacionales del trabajo. A este respecto, debo señalar que nuestra legislación posterior a la ratificación del convenio sobre libertad de asociación sindical campesina, no se conforma a los principios de dicho convenio. Tal vez sea éste el único convenio que Chile no ha cumplido en conformidad a lo aceptado por nuestra representación a la conferencia respectiva y a lo acordado por la Organización Internacional. Los organismos correspondientes de la OIT han expresado, en forma reiterada, su juicio adverso a la actual legislación chilena sobre sindicalización campesina, señalando la necesidad de otorgar a los trabajadores agrícolas los mismos derechos de que disfrutaban los trabajadores industriales, en conformidad a lo expresado en las resoluciones de la Conferencia de 1925, ratificadas por nuestro país.

En todo lo demás, Chile ha cumplido perfectamente con los compromisos contraídos en estos convenios internacionales, y la colaboración de Chile a la OIT ha sido especialmente valorizada en estas organizaciones internacionales por todos los países representados en la Conferencia y en el Consejo de Administración.

La colaboración de Chile a la OIT se acentuó en 1936, con ocasión de celebrarse en Santiago, a invitación de nuestro Gobierno y con la cooperación decidida de dicho organismo, la Primera Conferencia Americana del Trabajo, a la que concurrieron todos los países del Continente Americano y representantes de países europeos, además del Director General de la OIT, el eminente estadista inglés Sir Harold Butler.

En 1942, se celebró en Santiago la Primera Conferencia Interamericana de Seguridad Social, organizada por la OIT y a invitación del Gobierno de Chile. Esta

conferencia dió origen al Instituto Americano de Seguridad Social y marcó un rumbo decisivo en el desarrollo de la seguridad social en América.

Chile ha sido miembro del Consejo de Administración de la OIT en numerosos períodos, y aun Presidente de dicho Consejo. Justamente en el año 1952, yo di cuenta al Senado del éxito que tuvo la delegación chilena al obtener que a la presidencia del Consejo de Administración fuera llevado un chileno, el representante de nuestro país en Suiza. Altísimo honor, pues le cupo a nuestro compatriota suceder nada menos que a uno de los estadistas más destacados de Europa, como es el señor Ramadier, ex Premier de Francia.

En retribución a la colaboración de Chile a la Oficina Internacional del Trabajo, nuestro país ha recibido una importante asistencia técnica en la solución de diversos problemas que nos interesan especialmente. Cabe recordar, desde luego, tres misiones de expertos para estudiar la ley N° 4.054, sobre seguro obrero obligatorio. Estos expertos sugirieron diversas reformas de importancia, algunas de las cuales se incluyeron en la ley de Seguro Social, que lleva el número 10.383.

La OIT ha enviado este año un técnico para la organización de un buen servicio del empleo, tan necesario, en el actual período de industrialización de Chile, para la adecuada utilización de la mano de obra. La estructura de dicho servicio comprenderá un gabinete de psicotecnia, cuyo equipo obsequiará la OIT a nuestro país. Dicho equipo representa un valor de varios millones de pesos.

La OIT, a pedido del Gobierno de Chile, por deseo de la Universidad de Concepción, envió un experto para que estudiara las bases de la organización de un politécnico en relación con el desarrollo industrial de esa importante zona. Después de nueve meses, el técnico de nacionalidad belga, dejó preparado un interesan-

te proyecto estudiado con la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de aquella Universidad.

La OIT ha becado en el extranjero, en los tres últimos años, a once profesores de escuelas técnicas industriales chilenas, para que estudien y perfeccionen sus conocimientos, lo que será de grandes proyecciones para nuestra enseñanza profesional y técnica. Asimismo, ha becado por uno, dos y hasta tres años a grupos de técnicos y estudiantes chilenos, que han ido a otros países a adquirir experiencia y perfeccionarse.

En diversas oportunidades, la OIT ha becado a muchos funcionarios de los servicios del Ministerio del Trabajo de Chile y de otras reparticiones, para que perfeccionen sus conocimientos en sus especialidades. Son no menos de veinte los que han ido a Europa, Estados Unidos y otros países en los últimos años.

No podría dejar de destacar que la OIT está representada especialmente en nuestro país por el conocido profesor universitario don Moisés Poblete Troncoso, que ha sido funcionario de esta institución desde 1927. Allí fué jefe del grupo latinoamericano y cumplió importantes misiones en varios países. Ha escrito muchas obras sobre problemas sociales y económicos, varias de ellas publicadas en el extranjero y traducidas a otros idiomas y que sirven de texto de estudio y de consulta a catedráticos y legisladores.

Como Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, yo valorizo plenamente el honor que para Chile significa el haber sido designado un chileno Presidente de la conferencia que actualmente se realiza en Ginebra; pero debo declarar que lamento profundamente que nuestro Gobierno no se haya hecho representar por los elementos que la Organización Internacional del Trabajo desea tener como miembros, esto es, por genuinos representantes de la producción y de los trabajadores. La delegación que ha envia-

do nuestro país no representa, en realidad, a las organizaciones de nuestros trabajadores, ni a los empleados ni a los obreros.

Hay en Chile una gran organización reconocida como auténtica representante de los trabajadores, y ella no ha sido tomada en cuenta para este efecto. En cambio, se ha enviado a personas que, como todos sabemos, en vez de representar a los trabajadores chilenos, a los empleados y obreros, son simplemente elementos de tipo político al servicio de finalidades que ya hemos atacado desde esta misma tribuna, y representan solamente a la llamada Oficina Sindical de la Moneda, que ha estado siguiendo las aguas turbias del "justicialismo".

Por eso, junto con destacar el honor que para nosotros significa el haberse otorgado a un compatriota la presidencia de la Conferencia Internacional del Trabajo, debo lamentar que nuestro país no tenga allí la representación genuina y legítima de los trabajadores chilenos.

El señor QUINTEROS.—¿Me permite, señor Presidente?

Quiero solamente decir que concuerdo plenamente con las observaciones formuladas por el Honorable señor Torres respecto de la deficiente calidad de la representación que ha enviado Chile a la Conferencia Internacional del Trabajo.

En realidad, basta recordar que, como miembro de esa delegación, y, según creo, como su Presidente, asiste el inefable señor Ibarra, ex Edecán sindical de La Moneda, para darse cuenta de hasta qué punto está disminuída nuestra representación en ese torneo.

Debo recordar, además, señor Presidente — y vale la pena dejar constancia de ello en el Senado —, que la Central Unica de Trabajadores protestó por esta designación y envió un cable a Ginebra al respecto. Tengo la esperanza de que, de alguna manera, esa actitud haya servido para demostrar a las autoridades del Congreso que la delegación chilena que con-

curre a él no constituye la legítima representación de los trabajadores del País.

Nada más, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Allende.

POSICION DEL PARTIDO RADICAL FRENTE A OTRAS COLECTIVIDADES POLITICAS.

El señor ALLENDE.— El Senado oyó, con interés, el debate producido esta tarde, durante el cual fué posible captar ampliamente, por las palabras brillantes del Honorable señor Rettig, el pensamiento del Partido Radical en torno a los conceptos de Democracia, y precisar la táctica política que ese partido estima indispensable y necesaria frente a la realidad nacional.

Oímos, también, la rectificación o aclaración que hizo nuestro Honorable colega el señor Eugenio González, quien puntualizó, con la precisión que le es característica, sus conceptos y los del partido a que pertenece, en torno a estas mismas materias.

No me corresponde, como Senador socialista y del Frente del Pueblo, entrar en este debate, que no fué planteado por nosotros. Quiero, sí, precisar dos hechos.

En primer lugar, deseo decir, respetando y aplaudiendo la manera como el Honorable señor Rettig planteó sus puntos de vista, que nosotros tenemos, por cierto, un criterio diferente para interpretar los hechos económicos y sociales. Desde el punto de vista filosófico, podría definir el planteamiento del Honorable señor Rettig como de típico corte idealista. Nosotros creemos que en las democracias, los Gobiernos representan, por desgracia, en la inmensa mayoría de los casos, a las fuerzas que, por diferentes caminos, no obstante ser minoritarias, ostentan el Poder; y el Poder como expresión de la capacidad económica de esas fuerzas.

Quiero también, decir, a propósito del ejemplo citado por el Honorable señor Rettig—y aquí sólo deseo hacer un comentario que estimo útil—, que, si bien es cierto lo manifestado por el Honorable colega con respecto a Italia, el esfuerzo que desplegaron los diversos sectores para oponerse al fascismo no constituyó más que un símbolo, pues, a pesar del sacrificio del líder y mentor espiritual socialcristiano elegido, el hecho es que el fascismo triunfó. Ocurrió lo mismo en Alemania, y, sin embargo, no logró conjugarse este tipo de voluntades democráticas, desde liberales a comunistas, lo que está indicando que, en el fondo, hay hechos sociales que tienen una expresión y un contenido innegables y que arraigan en las contradicciones del régimen capitalista. Por otra parte, el caso de España es extraordinariamente elocuente. Vimos allí cómo una minoría, cómo un grupo social, cómo determinados sectores que fueron aventados del Poder por las vías democráticas, recurrieron a la violencia, a la insubordinación y al golpe militar para aplastar a los sectores populares que avanzaban en sus conquistas y en sus derechos. El drama de España nos afecta muy de cerca para no recordarlo permanentemente. Y el caso de Guatemala, en América Latina, es otra lección que no podremos olvidar, saliéndonos del marco de las expresiones abstractas y de la simple teoría.

Señor Presidente, el Frente Nacional del Pueblo no forma parte de ningún frente cívico permanente. Nosotros nos hemos unido transitoriamente con los sectores políticos tradicionales del País cuando hemos visto amenazada desde fuera del Gobierno, y aun desde dentro de él, la estructura del régimen constitucional y democrático. Pero eso no significa que hayamos adoptado una actitud política híbrida, que hayamos contraído un compromiso, que hayamos renunciado a nuestro derecho de plantear, desde el punto de vista de nuestras concepciones, las soluciones

que hemos pregonado a lo largo de Chile durante tantos años. Inclusive, hemos reprochado con toda claridad a los sectores tradicionales, su falta de visión, su terquedad y su miopía en algunos aspectos. Yo decía, hace poco, que cuando se trata de dar representación a la clase obrera, por intermedio de los organismos sindicales, en alguno de los diferentes Consejos que se han creado, siempre la resistencia en contra de la CUTCH apunta de los sectores liberal o conservador. Pero cuando aflora el peligro, se la llama de inmediato, se propician reuniones con ella y se reconoce que la espina vertebral de la defensa del régimen democrático la constituyen los sectores populares, la clase obrera, las organizaciones sindicales, que son mayoritarias en nuestro país. Y saben perfectamente bien aquellos sectores políticos que la única manera de atajar un golpe de Estado — y si alguien lo intenta, será eso lo que ocurrirá en nuestro país — es mediante la paralización de las industrias del cobre, del salitre, del carbón y de los grandes centros fabriles; es decir, la estrangulación económica de ese Gobierno. Y, fundamentalmente, ¿quién hará esto? Lógicamente, esta defensa será asumida por la clase obrera.

Por ello, nosotros, desde nuestro punto de vista, debemos aclarar que, si bien hemos tenido transitoriamente contactos con los sectores políticos tradicionales, también hemos estado destacando su ceguera.

Yo he recordado, frente al silencio inexcusable, en mi concepto, de los señores Senadores conservadores, que hace poco el Gobierno tuvo la insolencia de querer impedir que se realizara una asamblea pública en la cual organizaciones sindicales católicas iban a expresar su repudio a la dictadura de Perón; y cómo tan sólo —lo dije insistentemente y lo repito— gracias a la presencia respetada de hombres que no tienen las creencias de los conservadores y a la intervención del Jefe de la Iglesia Católica chilena, pudo llevarse a cabo ese acto público.

Estos atropellos, que son ocasionales para los grupos que representan a los dueños del poder económico, son habituales para los sindicatos, para la clase obrera, para los trabajadores.

Quiero destacar, como decía el Honorable señor Eugenio González, que nosotros, hombres que militamos en el Frente Nacional del Pueblo, hemos creído que se fortalecen la defensa del régimen democrático y el imperio de la Constitución Política del Estado y de la Ley si se buscan los caminos para formar una unidad apoyada en un criterio realista en cuanto a las soluciones que Chile reclama y que son de necesidad imperiosa.

A esto se debe, también, que públicamente hayamos planteado nuestros puntos de vista y, por primera vez en la historia política de estos últimos veinte años, enviado una extensa comunicación a los Partidos Radical, Democrático del Pueblo, Socialista Popular y Falange Nacional. De la respuesta de estos cuatro partidos, fluyen conclusiones que atestiguan la existencia de posibilidades para una acción común de extraordinaria significación. Y estamos convencidos de que tendremos que dilucidar en amplias discusiones cuál es el criterio, la interpretación que nosotros le damos a nuestra posición frente a la política internacional, a la política nacional, a la inversión de capitales extranjeros, al sentido que debe tener un Gobierno popular y democrático, etcétera, etcétera.

Y entretanto, a pesar de que hemos estado unidos transitoriamente con los partidos Liberal y Conservador —y entiéndase que única y exclusivamente en determinados aspectos de la defensa del régimen democrático—, hemos planteado con firmeza y permanentemente nuestro criterio, por ejemplo, frente a la necesidad de derogar la ley de Defensa Permanente de la Democracia, derogación que los señores liberales y conservadores no aceptan; hemos planteado la defensa de los derechos sindicales, que los señores libe-

rales y conservadores desconocen; hemos planteado el rechazo del estado de sitio, que los Senadores conservadores defendieron; hemos estado rechazando y votando en contra de todas las facultades extraordinarias que otros partidos políticos patrocinaron, y hemos obtenido, con nuestra actuación parlamentaria, las únicas ventajas de carácter social concedidas por el actual Gobierno. Así, por iniciativa del Frente del Pueblo, el salario familiar es una realidad; la asignación para los obreros agrícolas, otra, y la indemnización por años de servicios, otra. En igual forma, el proyecto destinado a modificar el Código del Trabajo en lo relativo a accidentes del trabajo, es una iniciativa nuestra, como lo es el proyecto destinado a defender el fuero sindical, que, por desgracia, duerme desde hace más de un año en la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado.

Por otra parte, nosotros hemos levantado permanentemente nuestra voz, y con claridad que nadie puede ignorar, frente al problema del cobre, del salitre, de la reforma agraria. Hemos dicho que, por desgracia, los sectores populares no estuvieron unidos y permitieron que se dictara esa legislación híbrida que otorga un nuevo trato a las compañías cupreras y que significa granjerías extraordinarias para el imperialismo norteamericano.

Está ya enunciado el convenio del salitre. Espero que en esta oportunidad los sectores populares lo analicemos a fondo, para evitar que el salitre siga siendo tabú no sólo para el Parlamento chileno, sino también para las más altas autoridades y para los funcionarios gubernamentales.

He destacado la vergüenza que significa que un Ministro de Hacienda de este país no sepa qué acontece frente a los manejos del salitre y de qué manera se pagan los sueldos de los funcionarios que allí trabajan; cuáles son las proyecciones de su futuro, las perspectivas de su mercado y las posibilidades de venta. ¿Quién sabe cuántos cientos de funcionarios de la Cor-

poración de Venta de Salitre y Yodo pasen su inutilidad por Europa? ¿Acaso no sabemos que el actual Superintendente del Salitre, a los pocos meses de asumir el cargo, como tantos otros, fué a pasear a Europa con una asignación inconcebible? He dicho que han salido funcionarios con viáticos de 20 ó 30 mil pesos diarios, mientras los obreros de las pampas salitreras ganan salarios miserables, de 80 ó 100 pesos, como en Santa Rosa de Huara y en otras empresas del salitre.

Son estos hechos, estas lacras, estas cosas, que apuntan al corazón de la democracia, las que hacen que mucha gente la mire con escepticismo y encuentre el caldo propicio de protesta y rebeldía en los sectores de capacidad política disminuída.

En otra oportunidad, analizaremos más a fondo la materia en referencia.

Debo decir a mi estimado amigo y brillante orador parlamentario, el Honorable señor Rettig, que estamos complacidos por la forma como ha planteado el ideario del Partido Radical, ideario que, por cierto, es diferente del nuestro. Pero le pido, también, que vea y repase algunos tratados o textos, como el escrito por un catedrático y brillante abogado chileno, don Carlos Briones Oliveira, sobre la resistencia a la opresión, en el cual expone los conceptos de una posición social distinta de la del Partido Radical.

NEGATIVA PARA OTORGAR PASAPORTES

El señor ALLENDE.— Y ya que de principios se trata, voy a hablar de otra materia, sobre la cual reclamo la atención de los señores Senadores.

Hace más o menos un mes, frente al silencio desaprensivo de los bancos conservadores y liberales y a la indiferencia de los Senadores radicales, hice presente que, por desgracia, el actual Gobierno, que todo lo atropella, que todo lo viola, que todo lo prostituye, hacía escarnio de los derechos individuales que consagran la Constitución y las leyes chilenas. Dije que

era vergonzoso para mí tener que denunciar cómo a algunos hombres y mujeres chilenos se les había impedido salir de Chile, al no otorgárseles su pasaporte, y cómo la tramitación era el medio que utilizaban los funcionarios para ni siquiera tener la actitud viril de responder a dichas personas, que querían ir a otro país y que perdieron la oportunidad frente a contestaciones siempre vacilantes: "regrese otro día", "quizás", "es probable".

Pasaron los días, semanas y meses, hasta que los postulantes a salir del País han renunciado a seguir perdiendo el tiempo en las oficinas tortuosas de Identificación y Pasaportes o en las mazmorras del Servicio de Investigaciones.

Destaco el hecho inicuo, por ejemplo, de que a un Senador de la República, mi Honorable colega el señor Quinteros Tricot, no se o haya recibido cuando fué a reclamar porque se negaba el pasaporte a un prestigioso dirigente sindical, a nuestro camarada obrero metalúrgico Carlos Orrego.

Hice además presente aquí lo que significaba de absurdo que a Elías Lafertte, que fué durante dos períodos Senador de la República, Presidente del Partido Comunista, hombre de una moral recia, que han respetado y respetan todos los hombres que han intervenido en la vida pública chilena, se lo hubiera tramitado también en Investigaciones, negándole el derecho a salir, como si por ser Elías Lafertte, en la Unión Soviética le fueran a cambiar sus convicciones o a afianzárse las más aún.

Elías Lafertte es un hombre convencido de su posición ideológica, firme y duro en sus creencias, y para él este viaje a Europa representaba, todavía —puedo decirlo, a sabiendas de que con ello hiero su modestia—, la posibilidad de medicarse buscando procedimientos técnicos que, en algunos aspectos, no da la medicina chilena. Cuarenta y ocho horas después de habersele negado el pasaporte, Elías Lafertte ingresó a la sala común de un hos-

pital, señor Presidente del Senado; este mismo hombre que durante dos períodos ocupó un asiento aquí, y que lo habría ocupado por un tercero, a no ser por la ley de Defensa de la Democracia, expresión de un sector social que impide que los sectores obreros piensen o sientan como quieren.

Este es un problema de principios y debe interesar al Senado. Quiero ver a los demócratas convencidos en actitud beligerante frente a un Gobierno que todo lo atropella; quiero oír la voz de los bancos liberales y conservadores, que, estoy cierto, se levantará sin vacilación.

Mientras tanto, ¿qué ha acontecido? Que hay unos 20 ó 30 hombres y mujeres de Chile que están sufriendo las mismas tramitaciones por la actitud de autoridades subalternas. Van a Investigaciones a averiguar sobre su pasaporte y les responden que pasó a tal o cual sección. Aquí se les comunica que el Ministerio del Interior no ha resuelto acerca de su pasaporte. Y en el Ministerio del Interior está esa barrera que es el señor Ferrer y otros más que, indiscutiblemente, como me lo imagino, cumplen con resoluciones superiores.

Yo no he querido sufrir lo que representa una injuria a un Senador de la República al no ser recibido en una oficina pública. Por esta razón, antes de hablar esta tarde en el Senado, llamé por teléfono al señor Ministro del Interior. No acostumbro a pronunciar epítetos para calificar duramente la actitud de gobernantes sin antes advertirlo. Por desgracia, no me fué dado hablar con el señor Ministro, a pesar de que hice presente al Secretario que deseaba hablar con aquel para que me diera a conocer el pensamiento del Gobierno con respecto a este problema y en qué basa su actitud. Frente a este hecho, me veo en la obligación de usar esta tribuna y reclamar del Senado de la República una actitud viril en defensa de los derechos ciudadanos; y, fundamentalmente reclamar esa actitud de parte de

los Senadores conservadores y liberales, quienes, creo, en este caso, no habrán de desconocer esos derechos que, inclusive, otorgan las democracias burguesas.

El 25 de abril de 1949, la Asamblea General de las Naciones Unidas, a pedido del Gobierno de Chile y a raíz de la negativa de la Unión Soviética de permitir a mujeres rusas casadas con extranjeros, que abandonaran su país, declaró que estas medidas "no se conforman con la Carta de las Naciones Unidas", y recomendó a dicho país las dejara sin efecto. Todos los señores Senadores recuerdan las publicaciones que aquí se hicieron en relación con el hijo de un ex Embajador nuestro ante la Unión Soviética, casado con una mujer soviética.

"La Asamblea General fundó su resolución en la disposición de la Carta en que todos los Gobiernos —entre ellos Chile— se comprometieron a respetar los derechos fundamentales del ser humano y en la definición que dió la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 13, de la libertad de movimiento". Dice este artículo: "Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio y regresar a su país". Este artículo fué incorporado en la Declaración por iniciativa del Gobierno de Chile. ¡Qué lástima, señor Presidente! En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por iniciativa del Gobierno de Chile, ha quedado esclarecido este derecho, que ahora ha sido conculcado, pisoteado y negado por el Gobierno del señor Ibáñez; y, todavía, por una actitud encubierta, poco viril, poco noble, artera, subrepticia, entregándoles a funcionarios subalternos la responsabilidad de su irresponsabilidad.

El señor BELLOLIO.—¿Me permita una interrupción, Honorable colega?

El señor ALLENDE.—Con la venia de la Mesa...

El señor ALESSANDRI, don Fernando

(Presidente).—Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor BELLOLIO.—Agradezco la interrupción concedida por el Honorable señor Allende.

En realidad, le encuentro la razón al plantear estas cosas. Pero parece que el Ministerio del Interior ha tomado pie en un reglamento que entrega en manos de la Dirección de Investigaciones la facultad de otorgar o negar la salida del País a ciertas personas. Dicho reglamento fué dictado el año 1942 y lleva las firmas del entonces Presidente de la República señor Juan Antonio Ríos y del actual Presidente de la Cámara de Diputados, señor Julio Durán.

El señor RETTIG.—¿Me permite una breve interrupción, Honorable señor Allende?

El señor ALLENDE.—¡Traslado la querrela al interesado!

El señor AMUNATEGUI.—¿Qué querrela?

El señor ALLENDE.—¡Esta querrela sobre el reglamento!

El señor RETTIG.—Deseo hacer, desde luego, una rectificación.

El actual Presidente de la Cámara de Diputados no ha sido nunca funcionario del Ministerio del Interior; de manera que hay un error en eso. Esto, en cuanto a las personas; pero lo de fondo que deseo rectificar es que ese reglamento entrega a Investigaciones la calificación de ciertas personas para viajar, en prevención de que algún delincuente común, luego de haber consumado un delito, trate de abandonar el País; pero su espíritu no puede ser tal que permita ser utilizado como arma de persecución política, como en el caso denunciado por el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, yo creo...

El señor MARIN.—El Honorable señor Durán nunca ha sido Ministro de Estado...

El señor AMUNATEGUI.—¡Hay que buscar otro culpable!

El señor ALLENDE.—...que el Honorable señor Bellolio, por un resto de lealtad agrariolaborista al Gobierno del señor Ibáñez, me ha pedido esta interrupción. Yo respeto esa lealtad. Creo que Su Señoría está en un error, como ya lo ha dicho el Honorable señor Rettig. Sabe el Senado que no ha contado con nuestros votos la elección del Honorable señor Durán; pero sé que nunca ha sido Ministro ni funcionario de gobierno alguno...

El señor BELLOLIO.—¡De Investigaciones, sí...!

El señor RETTIG.—Fué Secretario General de ese servicio, ¡pero esos funcionarios no firman decretos, Honorable Senador!

El señor AMUNATEGUI.—¡Qué importa eso, por lo demás!

El señor ALLENDE.—Además, como ha dicho el Honorable señor Amunátegui, ¿qué importa eso? ¡Si lo que importan son los principios que están en juego y que a nosotros nos interesa hacer respetar! Por eso, he planteado el problema, porque, a mi juicio, esto es de extraordinaria trascendencia.

Ayer, el derecho de asilo, la tradicional hospitalidad de Chile, nuestra dignidad internacional, vejada frente a los estudiantes peruanos. Huelga, inquietud, agitación. Respuesta dubitativa, forma irresponsable de negar la responsabilidad de quien actuó: actitud artera. Hoy, esto otro, que sumado a lo que pintaba el Honorable señor Torres y reafirmado por el Honorable señor Quinteros, está evidenciando de qué manera procede este gobierno. A la OIT, la organización internacional de los trabajadores, donde la expresión democrática tiene su más alto valor, donde van representantes auténticos de los obreros, empleados y patrones, concurre Chile con una representación obrera que no representa a nadie, sino a los delincuentes de la clase obrera, a aquellos

que tienen la peor calaña moral, a los que están dispuestos a traicionar a su propia clase, y todavía, como pináculo de esta representación, el ex Edecán Naval, ese señor Ibarra que ha promovido a lo largo de Chile una carcajada de desprecio que se ha oído de Arica a Magallanes. Pues bien, dos hechos de una importancia extraordinaria y ahora este otro.

Reclamo de los señores Senadores una actitud; como defensores de la democracia, les entrego un caso concreto. El Senado debe acordar que sesione la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia o la de Relaciones Exteriores e invite al señor Koch o al señor Almirante que desempeña la Cartera de Relaciones Exteriores, para que digan sobre qué hechos, sobre qué derechos se procede así. Este no es un país de hombres o mujeres entregados; es un país libre en que cada uno tiene conciencia de sus derechos. Y, además, estamos dando el espectáculo vejatorio de que la propia iniciativa del Gobierno de Chile, incorporada hoy día a la Declaración de los Derechos Humanos y, en consecuencia, al acervo del mundo entero, es negada por el mismo gobierno de Chile.

La Declaración de los Derechos Humanos no es sólo la expresión teórica de un ideal generoso. Tiene también una evidente significación jurídica. Porque, en realidad, ella precisa y define los derechos esenciales del ser humano que todos los signatarios de la Carta de San Francisco se comprometieron no sólo a respetar, sino que a procurar su realización, tomando medidas "separada y conjuntamente", como dice el artículo 56 de la misma.

El cumplimiento de las disposiciones de la Declaración es, pues, obligatorio para los estados que forman las Naciones Unidas. Y ningún gobierno puede violar los derechos que ella enuncia sin colocarse al margen de la comunidad internacional y exponerse a recibir su sanción moral. Los derechos humanos incorporados al tra-

tado internacional que es la Carta de San Francisco y definidos por la Declaración Universal, han entrado por este hecho al Derecho Internacional Positivo. Desde entonces, las Naciones Unidas están obligadas a velar por su respeto y así lo ha entendido la organización mundial, pese a todas las objeciones sobre su falta de jurisdicción que han invocado sus infractores. Los derechos humanos ya no son asuntos de la competencia exclusiva de los estados, y es ésta una garantía para millones de seres. La intervención de las Naciones Unidas en algunas situaciones que afectan a millones de individuos, ha servido a éstos de estímulo y de aliento en su lucha por la libertad y la igualdad de trato.

Estos son los hechos que denuncio y los derechos que el Gobierno permanentemente conculca, con lo que nos pone en situación subalterna.

Yo sé que estas cosas no vienen del año 1942. Han tomado vigencia, cariz y contenido de persecución, después de la reunión de Caracas, de la "democrática" reunión de los cancilleres, en ese núcleo purlento que representa el Gobierno despótico y tiránico de Pérez Jiménez. Allí se selló esta persecución que denunciamos Senadores socialistas, señor Presidente, con altivez y firmeza; que denunció también el Presidente del Partido Radical, el Senador Bossay. Y advertimos a los señores Senadores de otros bancos que tienen tan dilatada tolerancia para los atropellos a la democracia, lo que iba a representar esa Conferencia de Caracas; les hicimos presente lo que ocurriría después en Guatemala, y lo que ello iba a significar para cada ciudadano de América que no se sometiera implacablemente al tutelaje de la influencia extranjera. ¡Son fuerzas foráneas las que en Chile, por primera vez, tienen decidida influencia, las que obligan a funcionarios nuestros a acatar indiscriminadamente esta actitud! Y hoy día somos un país con anteojeas

intelectuales y mentales. Existe el temor de la contaminación. Nuestros obreros no pueden salir; nuestros maestros no pueden recorrer Europa; nuestros hombres y nuestras mujeres no pueden ir a la Unión Soviética o a China, como si la experiencia social de esos países nos estuviera vedada. Acostumbrados a beber de la información tergiversada de las agencias norteamericanas, somos incapaces de defender el derecho a pesar lo bueno y lo malo que en esos países se ha hecho. ¡Como si un hombre visitara Estados Unidos y no fuera capaz de discriminar el avance social, la técnica admirable y las lacras que aquel país, como todos, tiene!

Yo reclamo una actitud de esta corporación. Hago indicación para que el Senado acuerde que la Comisión de Relaciones Exteriores invite al señor Ministro del Interior o al señor Ministro de Relaciones Exteriores, para que venga a decirnos sobre qué bases, sobre qué antecedentes se conculcan los derechos que otorgan nuestra Constitución y nuestras leyes, y se atropellan los compromisos internacionales que el propio Gobierno de Chile, después de una lucha larga, logró incorporar en la Declaración de Derechos Humanos.

Esta es una vergüenza más que cae sobre el Gobierno del señor Ibáñez y que yo denuncio en el Senado de la República.

El señor QUINTEROS.—El señor Senador ha hecho una petición concreta.

El señor ALLENDE.—He formulado una petición. No sé si reglamentariamente puede votarse.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Reglamentariamente, lo único que podría hacer la Mesa es hablar con el Ministro del Interior o con el Ministro de Relaciones Exteriores y formularle la invitación en nombre del señor Senador.

El señor ALLENDE.—Sé, señor Presidente, que el Senado no puede tomar

acuerdo en esta materia. Estuve cuatro años a su lado y algo aprendí; pero sé que el Senado puede manifestar su deseo y, sin que sea preciso un acuerdo propiamente tal, puede cumplirse el objetivo de que una Comisión nuestra invite a los responsables de tales hechos, única manera de poder saber a qué atenernos. Creo que un senado donde se habla de defender la democracia no puede negarse a una petición como ésta.

El señor FREI.—Es evidente que, si un Senador plantea un asunto y solicita que la Comisión de Relaciones Exteriores invite a un Ministro, ello constituye una petición del todo justa, que versa sobre un problema importante. La petición del Honorable señor Allende no importa pronunciamiento del Senado. A todos nos interesa un informe de la Comisión respectiva sobre el problema.

Me parece, además, que nadie podría prejuzgar y decir que esto no interese a algunos sectores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—De acuerdo con la Constitución Política del Estado, el Senado no puede tomar acuerdos en esta materia. La fiscalización de los actos del Gobierno corresponde a la Cámara de Diputados.

El señor ALLENDE.—Por lo menos, estoy dando una opinión.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Yo puedo interpretar el sentir de los diferentes sectores del Senado y hacer llegar este deseo del Senado a los señores Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores.

El señor ALLENDE.—Por eso, pediría que se manifieste la opinión de algunos señores Senadores. Creo que el silencio está indicando que todos participan de mi opinión.

El señor RETTIG.—Se podría hacer la invitación en nombre de la unanimidad del Senado.

El señor POKLEPOVIC.—Por la unanimidad de los presentes.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Muy bien.

Se va a dar cuenta de las indicaciones.

INTEGRACION DE LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Figueroa renuncia como miembro de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. El señor Presidente propone en su reemplazo al Honorable señor Faivovich.

—*Se acepta la renuncia y se aprueba el reemplazo.*

CONFLICTO DEL TRABAJO EN EL MINERAL EL TOFO. OFICIO

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Frei.

El señor FREI.—Señor Presidente: deseo formular indicación para que, en mi nombre, se oficie al señor Ministro del Trabajo para solicitarle informe sobre la situación producida en El Tofo con motivo de la huelga del personal de empleados y obreros de esa planta, que lleva ya 27 días.

Creo que, en este caso, se ha manifestado una vez más la total deficiencia como está funcionando ese sistema. En lo ocurrido en El Tofo, lo grave es que han pasado más de cuatro semanas en una huelga dura para esta gente, que ha visto suspenderse la provisión de luz, agua, pan. Y los enfermos han tenido que ir hasta el hospital de La Serena.

Seguramente, este conflicto se hallaría ya resuelto si hubiera existido, de parte de las autoridades, interés por resolverlo. Si no me equivoco, los fundamentos del conflicto se refieren —según informaciones que tengo— a que, como es indudable que el mineral terminará sus faenas, el personal está preocupado por las indemnizaciones que le corresponderá

recibir una vez que la planta se paralice. Lo está, porque —según informaciones que también tengo al respecto— la mayor parte del personal no será ocupado en El Romeral.

Es posible que tal petición, lógica y justa, haya sido planteada en condiciones legales difíciles. Sin embargo, el Ministerio del Trabajo pudo haber resuelto este conflicto, que no debe, en mi concepto, seguir dilatándose. La huelga trae como consecuencia, además, una grave perturbación para la economía nacional, pues, en último término, la disminución de las existencias puede afectar el abastecimiento de Huachipato. De allí que el Gobierno esté en situación, en último término, al no producirse avenimiento entre las partes, de dictar un decreto de reanudación de faenas y de arbitraje obligatorio.

En todo caso, quisiera saber por qué esta huelga se ha prolongado de tal manera y por qué los organismos de Estado no han sido capaces de resolverla. Por eso, solicito se oficie, en mi nombre, al señor Ministro del Trabajo, en el sentido que he indicado.

El señor ALLENDE.—Si el señor Senador no se opone, pido que se agregue mi nombre en el oficio.

El señor RODRIGUEZ.—Y los de los Senadores socialistas populares.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si a la Sala le parece, se enviará el oficio solicitado, en nombre de los señores Senadores.

Acordado.

El señor MARIN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

AVANCE SOCIAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

El señor MARIN.—Diré sólo breves

palabras. Oí al Honorable señor Allende un interesantísimo concepto. Se refirió Su Señoría al alto avance social de los Estados Unidos de Norteamérica. Al respecto, no tengo sino que subrayar un hecho: el alto avance social de ese país no es otra cosa que la expresión, en él, del gran avance del capitalismo, que ha permitido a todo el pueblo norteamericano tener el más elevado nivel de vida, a tal punto que en esa nación ni siquiera existen leyes sociales.

Nada más, señor Presidente.

El señor ALLENDE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FREI.—Pido la palabra.

El señor ALLENDE.—No quiero polemizar esta tarde con el Honorable señor Marín. Comprendo que mi Honorable colega debe de estar muy cansado, porque lo he visto intervenir en repetidas ocasiones.

El señor MARIN.—¡No estoy cansado! Desearía continuar el debate con Su Señoría.

El señor ALLENDE.—Debo pensar, entonces, que el Senado está cansado, por lo que no deseo polemizar.

Sin embargo, quiero decir a Su Señoría que no puedo aceptar que el señor Senador me coloque en la posición del hombre que, en el calor de una protesta, emite un juicio del cual se arrepiente.

El señor MARIN.—Es un juicio justo.

El señor ALLENDE.—Sí, he dicho, responsablemente: el alto avance social que tiene Estados Unidos de Norteamérica. ¿Por qué? Porque, a mi juicio, ese país es la expresión máxima del capitalismo y de la democracia burguesa, e imagino que allí, frente al desarrollo industrial, los sectores populares, comparativamente con otras democracias burguesas, están en mejor situación.

El señor MARIN.—Burguesas y no burguesas; todos los sistemas de la tierra.

El señor ALLENDE.—Ruego al Honorable colega no me objete palabra por pa-

labra y me deje terminar, pues así sí que me voy a cansar y entonces no insistiré.

Decía y repito, las democracias burguesas. Si el Honorable colega mira y compara a los Estados Unidos de Norteamérica con las democracias de América Latina y de algunas de Europa, si los compara con la democracia de Trujillo o de Pérez Jiménez o la de los países del imperio del banano, vamos a concluir que, indiscutiblemente, este avance no tiene tasa ni medida. El progreso de los Estados Unidos resulta incontrarrestable. Pero ese progreso de los Estados Unidos, desde el punto de vista de mi posición, que el Honorable señor Senador no comparte, gran parte de ese progreso se debe a nosotros: a estos pobres países semicoloniales, que le venden cobre y otras materias primas; que importan artículos manufacturados y no tienen la libertad de comerciar con quienes quieran; estos pobres países a los que se les paga menos del costo real. Por ejemplo, en la Segunda Guerra Mundial, el comercio del cobre significó a Chile dejar de percibir 600 millones frente al "trust" organizado por la Metal Reserve. Por eso, los Estados Unidos tienen un alto avance social; y allí existen leyes sociales, no de índole nacional, ya que su organización es federal. Pero en algunos Estados hay leyes sociales; muy deficientes, desgraciadamente. Y hay muchos en Estados Unidos que quisieran que las leyes sociales fueran más amplias y que defendieran mejor a los ciudadanos, especialmente a aquellos que no son rubios, a los que son morenos y más que morenos, los negros. Estos quisieran que las leyes sociales los defendieran más, que los derechos humanos fueran más amplios, ya que ellos no tienen la culpa, primeramente, de un destino que no buscaron y, en seguida, de un desprecio que no merecen, de parte de los blancos. Sólo ahora, en el sur de los Estados Unidos, se permite al hombre negro

entrar en las escuelas y convivir con los blancos. Esto no lo comprendo ni justifico, señor Presidente, pues no tengo el criterio de un ministro nuestro que decía que la locomoción en Chile era buena y que en Estados Unidos era mala, porque, en ese país, de repente, a uno se le sienta al lado un negro. Esta mentalidad para interpretar los fenómenos es lo que me produce cansancio y hastío. Por esto, comprendo que hay rebeliones que se tienen que producir tarde o temprano. Después voy a polemizar con el Honorable señor Marín sobre capitalismo, sobre el sentido y contenido del socialismo, sobre el sentido y el alcance humanístico del socialismo, etc., etc., en un lenguaje de conversación taquigrafiada, en una sesión próxima.

El señor AMUNATEGUI.—¡No estaba muy cansado Su Señoría!

El señor MARIN.—Como yo no lo estoy y tengo la seguridad de que el Senado no se cansará de un debate tan interesante, no puedo menos que contestar las palabras del distinguido amigo y Honorable colega señor Allende, a quien estoy estrechamente unido por la amistad y terriblemente separado por las doctrinas, lo que prueba hasta qué punto mantenemos en Chile el don máspreciado de una democracia, como es la convivencia humana.

Subrayo que Estados Unidos tiene el más alto nivel de vida para la población entera, blancos y negros, en un máximo de independencia económica que yo deseo para las clases trabajadoras de mi país, y también, así, independencia espiritual.

Todo esto, como consecuencia directa de su mayor capitalización, puesto que ella produce las rentas que dan ese nivel de vida tan favorable para blancos y negros.

Por mi parte, soy el primero en rechazar las diferencias de color en Estados Unidos, creadas no por sus leyes sino por la intolerancia de la especie humana blanca, que se cree superior a la negra. No tiene la culpa la legislación norteamericana, sino el temperamento de los blancos, que, por desgracia, suelen despreciar al negro, en Estados Unidos y en todos los países de la tierra.

Respecto a las llamadas "democracias" de los demás países sudamericanos, estoy con Su Señoría: no existen, son una ficción, merecen nuestra condenación.

En este momento, no existen en Sudamérica más democracias que la nuestra —que tanto defendemos unidos al señor Allende—, y...

Varios señores SENADORES.— ¡Y Uruguay!

El señor MARIN.—...y Uruguay.

El señor ALLENDE.—Gracias, señor Senador.

El señor MARIN.—Nada más, señor Presidente.

El señor AMUNATEGUI.—Por último, terminamos todos de acuerdo. ¡Fué un acuerdo general, señor Presidente!

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19.18

Dr. Orlando Oyarzun G.,
Jefe de la Redacción.

ANEXOS

ACTA APROBADA

SESION 2ª, EN 31 DE MAYO DE 1955

Presidencia del señor Alessandri, don Fernando. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 27).

Se da por aprobada el acta de la sesión 53ª, ordinaria, en 18 del presente, de la legislatura extraordinaria recién pasada, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 1ª, ordinaria, de la actual legislatura, en 25 del actual, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 27.

ORDEN DEL DIA

Proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados, en cuarto trámite constitucional, sobre enajenación de bienes raíces del Servicio de Seguro Social.

Se da cuenta que la Cámara de Diputados ha aprobado las modificaciones introducidas por el Senado a este proyecto de ley, con excepción de la que tiene por objeto consultar con el N° 7, el siguiente artículo nuevo, que ha rechazado:

"Artículo 7º.— La obligación impuesta por el inciso tercero del artículo 1º transitorio de la ley N° 10.383, de invertir el producto de las enajenaciones de los bienes de la Beneficencia Pública en acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, no regirá respecto de las cantidades necesarias para urbanizar terrenos de su dominio, si esto fuera preciso para su venta en lotes, ni para adquirir propiedades destinadas a sus servicios administrativos, ni para dotar de equipos, enseres y animales los pre-

dios agrícolas que legalmente no pueden enajenarse o aquellos cuya explotación es transitoria. El acuerdo del Consejo Nacional de Salud que apruebe estas operaciones, deberá contar con el voto conforme de los dos tercios de sus miembros en ejercicio. La inversión de estos recursos en otros objetos hará incurrir al que lo acordare o ejecutare, en el delito de malversación de fondos".

En discusión la enmienda deseada, usan de la palabra los señores Torres y Quinteros.

Cerrado el debate, unánimemente se acuerda insistir en este artículo.

A indicación del señor Torres, se acuerda, también, insertar en el Diario de Sesiones respectivo una comunicación que en su carácter de Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, le ha dirigido el señor Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación Nacional de Inversiones de Previsión y un memorándum sobre la materia.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de ley, remitido por la H. Cámara de Diputados, que crea dos Juzgados de Letras de Mayor Cuantía en la comuna de San Miguel, del Departamento de Santiago, y modifica para este efecto, el Código Orgánico de Tribunales.

La Comisión recomienda aprobar el proyecto, con las modificaciones que señala en su uniforme.

En discusión general el proyecto, de conformidad con la proposición de la Comisión, usa de la palabra el señor Fainovich.

Cerrado el debate, unánimemente se aprueba en este trámite.

Se da, también, por aprobado en particular, en conformidad con el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión del proyecto.

A indicación del señor Prieto y con el consentimiento unánime de los Comités, se acuerda incluir en la Cuenta de la presente sesión, la Moción de que es autor Su Señoría, conjuntamente con los señores Frei, Bulnes y Rivera, sobre derogación del artículo 9º del D. L. Nº 520, refundido como artículo 9º del decreto Nº 1.262, que autorizó la creación de estanques.

Se acuerda, además, enviar el proyecto en informe a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

A continuación, se constituye la Sala en sesión secreta, para tratar ascensos en las Fuerzas Armadas.

De esta parte de la sesión se deja constancia en acta por separado.

Se reanuda la sesión pública y se entra a los

INCIDENTES

El señor Allende, en nombre de su Partido y de los Senadores Socialistas Populares, rinde homenaje a la memoria del poeta venezolano, recientemente fallecido, don Andrés Eloy Blanco.

El señor Correa analiza el último Mensaje Presidencial leído ante el Congreso Pleno por S. E. el Presidente de la República y hace diversas críticas a dicho documento, especialmente en lo que se refiere a los tópicos de carácter económico y político del mismo.

A indicación de los señores Rettig y Quinteros, se acuerda publicar "in extenso" el discurso de homenaje pronunciado por el señor Allende.

El señor Rettig formula indicación pa-

ra publicar "in extenso" el discurso que acaba de pronunciar el señor Correa.

Así se acuerda.

El señor Mora se refiere a la reciente catástrofe ocurrida en Taltal, que dejó sin casa-habitación a numerosos pobladores, y hace diversas observaciones acerca del estado de abandono en que se halla esa región.

Pide se envíen oficios, en su nombre, a los señores Ministros del Interior y de Obras Públicas, transcribiéndoles sus observaciones y solicitándoles adopten las medidas del caso en favor de los damnificados por dicha catástrofe.

Los señores Alessandri (don Fernando) y Ampuero, solicitan se agreguen sus nombres a los oficios pedidos.

Se acuerda enviar dichos oficios en nombre de los expresados señores Senadores.

Se suspende la sesión por veinte minutos, y reanudada, se levanta por no haber señores Senadores inscritos.

DOCUMENTOS

1

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE TRANSFIERE UN TERRENO FISCAL, EN CURACAUTIN, DESTINADO A LA CONSTRUCCION DE UN HOSPITAL.

Santiago, 2 de junio de 1955.

Con motivo de la moción e informes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo 1º.—Desaféctase de su actual calidad de bien nacional de uso público la Plaza "Veintiuno de Mayo" de la comuna de Curacautín, de una superficie aproximada de 10.000 metros cuadrados y

que constituye la manzana N° 29 del plano de la población de Curacautín, aprobado por Decreto del Ministerio de Tierras y Colonización N° 1.995, del año 1953. Los límites actuales de la citada manzana N° 29, son los siguientes:

Al Norte, calle Prat; al Sur, calle Chorrillos; al Oriente, calle Serrano; y al Poniente, calle Calama.

El Presidente de la República transferirá gratuitamente al Servicio Nacional de Salud la propiedad individualizada en el inciso anterior, a fin de que sea destinada a la construcción de un Hospital.

Artículo 2º.—Rebájase del 5 por mil al 2 por mil la contribución adicional sobre el avalúo de los bienes raíces de las comunas de Curacautín y Lonquimay, establecida en virtud de lo dispuesto en la letra a) del artículo 3º de la ley N° 6.766, de 30 de noviembre de 1940.

Establécese una contribución adicional del 3 por mil sobre los bienes raíces de las comunas de Curacautín y Lonquimay, destinada, a prorrata de lo que produzca en cada comuna, a la construcción de un Hospital en Curacautín y a terminar y dotar la Casa de Salud de Lonquimay, respectivamente.

Artículo 3º.—Los impuestos establecidos en el artículo anterior ingresarán a una cuenta especial de depósito que, separadamente, para cada comuna, abrirá la Tesorería General de la República, y contra la cual podrá girar la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios para realizar las finalidades que le encomienda esta ley.

El Tesorero General de la República pondrá semestralmente a disposición de esta Sociedad los ingresos correspondientes, sin necesidad de la dictación de Decreto Supremo en cada caso.

Autorízase a la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios para contratar uno o varios préstamos con el Banco del Estado de Chile, con otras instituciones de crédito o con particulares, hasta la suma de treinta millones de pesos y con un interés del 10% anual.

Artículo 4º.—Lo dispuesto en el artículo 2º de la presente ley, regirá desde el 1º de enero de 1956, y hasta la total terminación de las obras”.

Dios guarde a V. E.—(Fdos.): J. Durán.—F. Yávar.

2

*OFICIO DEL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
CON EL QUE ESTE RESPONDE A OBSERVA-
CIONES DEL SEÑOR ALLENDE, SOBRE REA-
JUSTE DE PENSIONES DE INVALIDEZ Y VE-
JEZ QUE PAGA EL SERVICIO DE SEGURO
SOCIAL.*

Santiago, 3 de junio de 1955.

Me es grato acusar recibo de su oficio N° 303, de fecha 21 de abril último, y en atención a él, debo transcribir a V. E. el informe que ha emitido el Servicio de Seguro Social sobre la materia, que dice como sigue:

“N° 6.403.-1.264, de 26 de mayo de 1955.

“Me es grato dar respuesta a su Providencia N° 1.256, de fecha 12 de los corrientes, recaída en oficio N° 303, de fecha 21 de abril que dice relación con la intervención del Honorable Senador señor Salvador Allende, respecto al reajuste de las pensiones de invalidez y vejez que paga actualmente el Servicio de Seguro Social, de acuerdo con las leyes N°s. 4.054 y 10.383, las cuales, por su escaso monto, no permitirían a sus beneficiados satisfacer las necesidades más primordiales.

Sobre el particular, cábeme expresar a US. que el Servicio a mi cargo no adeuda suma alguna por concepto de reajuste de pensiones. En todo se ha ajustado a las disposiciones del artículo 47 de la ley N° 10.383, que expresa: “El 1º de enero de cada año se reajustarán las pensiones que establecen los artículos anteriores, en el porcentaje en que hubiere aumentado el salario medio de subsidios del año precedente, sobre el del año en que la pensión fué concedida o tuvo su último reajuste,

siempre que dicho aumento fuere superior al 15%.

"Igual reajuste se hará a las asignaciones por hijos que, de acuerdo con los artículos 35 y 37 tenga el respectivo pensionado".

"El 1º de enero de 1953, no se efectuó el reajuste de ninguna pensión. Las inferiores a \$ 1.000 habían sido elevadas a esa suma en virtud del artículo 7º transitorio de la ley, con fecha 7 de diciembre de 1952, y, por lo tanto, no se producía diferencia entre salarios medios de subsidios, ya que el del último reajuste y el del "año precedente" eran precisamente de un mismo año: el de 1952.

"Las pensiones superiores a \$ 1.000 concedidas bajo el imperio de la ley 4.054 y de las que quedaban unas 3.500 vigentes, tampoco fueron reajustadas.

"A raíz de una petición de la Asociación Nacional de Pensionados, nuestro Departamento Jurídico, estimó que no procedía el reajuste porque importaba darle efecto retroactivo a la ley Nº 10.383. No obstante, se formuló una consulta a la Superintendencia de Seguridad Social, en nota 6403-355, del 13 de agosto de 1953. Por oficio Nº 302, de 15 de octubre de 1953, la Superintendencia expresó que el reajuste no importaba darle efecto retroactivo a la ley, pero no se pronunció específicamente sobre el caso de las pensiones vigentes de la ley 4.054, superiores a 1.000 pesos.

"El Servicio hizo verbalmente, y por escrito nueva consulta sobre el particular, y que incidía en interpretación del artículo 47 en lo concerniente a las pensiones vigentes de la ley 4.054. Después de varios reiteros, la Superintendencia de Seguridad Social en oficio Nº 480, del 1º de abril de 1954, dictamina que no procede el reajuste el 1º de enero de 1953, para las pensiones que, siendo inferiores a un mil pesos fueron elevadas a ese monto en reajuste del 7 de diciembre de 1952, y que tampoco corresponde reajustar las pensiones otorgadas en virtud del artículo 7º

transitorio, a quienes habían rescatado sus pensiones bajo el régimen de la ley 4.054. En todos los demás casos, procedía reajustar las pensiones, que fué lo que hizo el Servicio de Seguro Social.

"En enero de 1954, fueron reajustadas en un 38,9% todas las pensiones otorgadas en 1952 o antes. En 1955, las pensiones otorgadas o reajustadas en 1954, fueron reajustadas en un 34,2%.

"Como consecuencia del dictamen 480, de la Superintendencia, todas las pensiones otorgadas bajo el régimen de la ley Nº 4.054 superiores a \$ 1.000 mensuales fueron reajustadas, habiendo alcanzado algunas un aumento de 300%. En este caso se encuentra el asegurado Luis Flores Huineo, que recibió por concepto de reajuste, más de \$ 240.000.

"Finalmente, todas las pensiones otorgadas en el año 1953 fueron reajustadas en enero de 1955 en un 86,4%. Las únicas pensiones que en enero de 1955 no fueron reajustadas son las que conforme al dictamen 480 de la Superintendencia de Seguridad Social aumentaron en un 300% o más, y ello conforme disposiciones de la ley Nº 11.764.

"El Director General suscrito, estima de justicia elevar el monto de la pensión mínima de que disfrutaban los asegurados de la ley 10.383, y es en razón de ello que el H. Consejo de la Institución, en sesión Nº 15, de 5 del mes en curso, resolvió la designación de una Comisión integrada por tres representantes obreros, los cuatro Parlamentarios, el Director General, los Jefes de los Departamentos Técnicos, Contabilidad y Fiscalía, para que estudiara un procedimiento que permitiera mejorar el monto de las pensiones de los asegurados de esta Institución. Posteriormente, en sesión de fecha 9 de mayo, el H. Consejo dió su aprobación a lo obrado por la referida Comisión y se resolvió proponer la dictación de una ley interpretativa que ponga fin definitivamente a las diferentes situaciones producidas con motivo del reajuste de las pensiones.

“Mediante el concurso de los Consejeros Parlamentarios, el respectivo proyecto de ley será presentado en la Cámara de Diputados y se obtendrá que el Ejecutivo solicite el trámite de urgencia para su despacho.

“Se resolvió, además, en esa oportunidad que si dentro del plazo de 30 días no se obtuviere un pronunciamiento favorable del Congreso Nacional, el Consejo estudiará la posibilidad de aumentar las pensiones concedidas en conformidad al artículo 7º transitorio de la ley N° 10.383, y el otorgamiento de asignación familiar por la cónyuge a todos los pensionados de la Institución.

“Lo informado, trasunta el interés del Servicio de Seguro Social, de su Consejo Directivo y del Director General suscrito, de ir a la solución de este problema del reajuste de las pensiones de sus imponentes, y confía en que se logrará la finalidad perseguida”.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Raúl Barrios Ortiz.*

3

*INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO
RECAIDO EN EL PROYECTO QUE HACE EXTENSIVOS LOS BENEFICIOS DE LA LEY N° 11.764, AL PERSONAL DE LAS FABRICAS Y MAESTRANZAS DEL EJERCITO*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno ha tomado conocimiento del proyecto de la Honorable Cámara, que concede al personal de las Fábricas y Maestranzas del Ejército, los beneficios del artículo 136 de la ley N° 11.764, de 27 de diciembre de 1954.

Dicho artículo establece que los empleados a que él se refiere y que han cambiado de régimen de previsión, conservarán el derecho a seguir tramitando en la Institución, a cuyo régimen previsional estaban acogidos, los préstamos hipoteca-

rios o de inversiones que tenían aprobados por acuerdo de los Consejos respectivos.

De la sola enunciación de lo que dispone el artículo mencionado, se desprende que el proyecto se refiere a materias que corresponden a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

En consecuencia, tenemos el honor de proponeros que enviéis el proyecto a dicha Comisión, a la cual corresponde informaros sobre el particular.

Sala de la Comisión, a 2 de junio de 1955.— (Fdos.): *Gustavo Rivera.— C. A. Martínez.— E. González Madariaga.— Federico Walker L., Secretario.*

4

*INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO
RECAIDO EN EL PROYECTO QUE MODIFICA LA LEY N° 11.500, SOBRE EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO SAAVEDRA*

Honorable Senado:

La Comisión de Gobierno tiene el honor de informaros el proyecto de la H. Cámara de Diputados, sobre modificación de la ley N° 11.500, de 8 de febrero de 1954, que autorizó a la Municipalidad de Puerto Saavedra, para contratar empréstitos hasta por \$ 3.000.000.

La cantidad indicada debe invertirse en las construcciones de una Casa Consistorial y de un teatro.

Con posterioridad a la dictación de la ley de cuya modificación se trata, sobrevino un desperfecto en la planta eléctrica de dicha ciudad, lo que ha hecho indispensable la adquisición de un nuevo grupo eléctrico.

La Corporación edilicia carece de los recursos necesarios ni ha podido obtener el crédito que le permita efectuar la adquisición indicada.

En esta situación, acordó, en sesión de 9 de junio último, solicitar la modificación de la ley N° 11.500, en el sentido de

reemplazar la construcción del teatro por la adquisición del grupo eléctrico.

Evidentemente, es de mayor urgencia el proporcionar alumbrado y energía eléctrica, de los cuales carece la población desde que se produjo el desperfecto en la planta respectiva, lo que determinó el acuerdo de vuestra Comisión de recomendaros la aprobación del proyecto de la H. Cámara de Diputados, en los mismos términos en que viene formulado.

Sala de la Comisión, a 2 de junio de 1955.— (Fdos.): C. A. Martínez.— Gustavo Rivera.— E. González Madariaga.— Federico Walker Letelier, Secretario.

5

MOCION DEL SEÑOR FIGUEROA QUE MODIFICA EL D. F. L. N° 157, DE MARZO DE 1931, SOBRE HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES SIMILARES

Honorable Senado:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 157, del 8 de mayo de 1931, publicado en el Diario Oficial de igual fecha, se refiere en especial a los días y horas de funcionamiento de los Bancos y de las instituciones Hipotecarias.

En su artículo 3° dispuso que las instituciones mencionadas podrán cerrar sus puertas los días 30 de junio y 31 de diciembre, sin que por esa circunstancia pudiera considerarse esos días como festivos o feriados para los efectos legales.

La disposición a que me refiero tuvo, sin duda, por objeto, permitir a los Bancos, desarrollar con tranquilidad, sin atención al público, la confección de sus balances semestrales. Pero la disposición citada nada determinó sobre el pago de las letras de cambio, cuyo vencimiento corresponde a los días señalados, y ha ocurrido en la práctica que los Bancos han debido atender al público en lo que dice re-

lación con el pago de letras, lo que dificulta a las instituciones bancarias en las labores inherentes a la confección de sus balances.

Por lo expuesto parece de toda conveniencia completar la disposición del artículo 3° del Decreto con Fuerza de Ley N° 157, disponiendo que el cierre de los Bancos ya autorizado, sea completo en los días 30 de junio y 31 de diciembre, estableciendo que las letras de cambio deberán pagarse al día siguiente hábil.

En mérito de las consideraciones anteriores, me permito someter a vuestra consideración, el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único. — Reemplázase el artículo 3° del Decreto con Fuerza de Ley N° 157, del 8 de mayo de 1931, por el siguiente:

“Artículo 3°.— Las instituciones a que se refiere esta ley, como asimismo la Caja de Crédito Popular, deberán cerrar sus puertas los días 30 de junio y 31 de diciembre, sin que por estas circunstancias deban considerarse esos días como festivos o feriados para los efectos legales, salvo en cuanto se refiere al pago y protesto de letras de cambio, el cual deberá hacerse al día siguiente hábil”.

Santiago, 7 de junio de 1955.— (Fdo.): *Hernán Figueroa Anguita.*

6

MOCION DEL SEÑOR BULNES SANFUENTES, QUE REHABILITA EN SU NACIONALIDAD CHILENA A DON ENRIQUE ORTUZAR GARRIDO

Honorable Senado:

Tengo el honor de someter a la consideración del H. Senado un proyecto de ley que tiene por objeto rehabilitar en su na-

cionalidad chilena a don Enrique Ortúzar Garrido.

7

El señor Ortúzar Garrido nació en San Bernardo, Chile, el 4 de enero de 1925, siendo hijo legítimo de don Benjamín Ortúzar y de doña Fresia Garrido de Ortúzar, ambos chilenos.

Cuando los Estados Unidos de Norteamérica declararon la guerra al Japón, el señor Ortúzar Garrido hacía sus estudios universitarios en ese país. Un impulso nobilísimo le llevó a enrolarse como soldado del Ejército Norteamericano, con el único objeto de contribuir a la defensa de la civilización occidental, y, consecuentemente, de su propia patria.

Cuando el señor Ortúzar Garrido se encontraba ya enrolado, se le hizo firmar unos documentos en virtud de los cuales adquiriría la nacionalidad norteamericana. El dice haberlos suscrito, sin leerlos, como soldado que era, y sin tener la menor noción de que con ello perdía la nacionalidad chilena.

El señor Ortúzar Garrido fué licenciado después de la guerra, con distinción, y cuando quiso regresar al país, se impuso de que ya no era chileno. Desde entonces, ha deseado fervientemente recuperar su nacionalidad.

Actualmente el señor Ortúzar Garrido se encuentra radicado en Chile desde hace varios años y trabaja en este país en actividades literarias.

En mérito de los antecedentes expuestos, vengo en someteros el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Rehabilitase en su nacionalidad chilena, a don Enrique Ortúzar Garrido, quien perdió su nacionalidad cuando, prestando servicios como soldado en el Ejército de los Estados Unidos de Norteamérica, adquirió la calidad de nacional de ese país”.

Santiago, 7 de junio de 1955. — (Fdo.) : *Francisco Bulnes.*

MOCION DE LOS SEÑORES TORRES Y MARTINEZ, QUE AUMENTA LA PENSION DE QUE DISFRUTA DOÑA CLARA HELLWIG v. DE GONZALEZ

Honorable Senado:

La ley N° 8.208, de 6 de septiembre de 1945, concedió una pensión de gracia a doña Clara Hellwig v. de González.

La señora Hellwig es viuda de don Fernando González Báez, que ejerció la labor de periodista por más de treinta años y su fallecimiento se produjo en el recinto del Senado, precisamente cuando ejercía las funciones de redactor político en el Congreso.

El Poder Legislativo, para conceder la pensión a la señora Hellwig se basó en el hecho de que el señor González no alcanzó a tener el tiempo suficiente de imposiciones exigido por la ley para dejar montepío.

Cuando la ley 8.208 concedió la suma de \$ 1.000 mensuales a la viuda del señor González, el sueldo vital de la época era de aproximadamente \$ 950. En la actualidad ese sueldo vital ha aumentado a la suma de \$ 18.400, por lo que considero de justicia aumentar la referida pensión, y, en mérito de estas consideraciones, vengo en someter a la consideración del Honorable Senado, el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Auméntase, por gracia, a la suma de \$ 15.000 mensuales la pensión que le concedió la ley 8.208, de 6 de septiembre de 1945, a la señora Clara Hellwig vda. del periodista don Fernando González Báez.

El gasto que significa la aplicación de la presente ley, se imputará al ítem respectivo de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

(Fdos.) : *Isauro Torres.*— *C. A. Martínez.*